



Universidad Nacional
de General Sarmiento

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES 2014-2021
Acreditación de la CONEAU (224/11)

Tesis para Obtener el grado de
Magister en Ciencias Sociales

**Los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos de Mar
de Plata. El caso de la Comisión Madres, Abuelas y
Familiares de Detenidos Desaparecidos
(1976-1986)**

Lic. María Belén Capitán
Director: Dr. Enrique Salvador Andriotti Romanin
Co-Director: Dr. Federico Mario Lorenc Valcarce

2020



FORMULARIO "E" TESIS DE POSGRADO

Este formulario debe figurar con todos los datos completos a continuación de la portada del trabajo de Tesis. El ejemplar en papel que se entregue a la UByD debe estar firmado por las autoridades UNGS correspondientes.

Niveles de acceso al documento autorizados por el autor

El autor de la tesis puede elegir entre las siguientes posibilidades para autorizar a la UNGS a difundir el contenido de la tesis:

a) Liberar el contenido de la tesis para acceso público.

b) Liberar el contenido de la tesis solamente a la comunidad universitaria de la UNGS:

c) Retener el contenido de la tesis por motivos de patentes, publicación y/o derechos de autor por un lapso de cinco años.

a. Título completo del trabajo de Tesis: Los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos de Mar de Plata. El caso de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos (1976-1986)

b. Presentado por (Apellido/s y Nombres completos del autor): Capitán María Belén

c. E-mail del autor: mariabelencapitan@gmail.com

d. Estudiante del Posgrado (consignar el nombre completo del Posgrado): Maestría en Ciencias Sociales

e. Institución o Instituciones que dictaron el Posgrado (consignar los nombres desarrollados y completos): Universidad Nacional de General Sarmiento

f. Para recibir el título de (consignar completo):

a) Grado académico que se obtiene: Magíster

b) Nombre del grado académico: Maestría en Ciencias Sociales

g. Fecha de la defensa: 15 /04/2021
día mes año

- h. Director de la Tesis (Apellidos y Nombres): Andriotti Romanin Enrique Salvador
Codirector de la tesis: Lorenc Valcarce FedericoMario
- i. Tutor de la Tesis (Apellidos y Nombres):
- j. Colaboradores con el trabajo de Tesis:
- k. Descripción física del trabajo de Tesis (cantidad total de páginas, imágenes, planos, videos, archivos digitales, etc.): cantidad total de páginas: 86, mapa: 1 (uno)
- l. Alcance geográfico y/o temporal de la Tesis: Mar del Plata 1976-1986
- m. Temas tratados en la Tesis (palabras claves): Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata, Movimiento de Derechos Humanos, acción colectiva, dictadura, Mar del Plata.
- n. Resumen en español (hasta 1000 caracteres):

La presente tesis analiza los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en la ciudad Mar del Plata, a partir de indagar en la Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Específicamente, aborda el modo en que se constituyó la misma, su dinámica interna, emprendimientos, posicionamientos ante las diversas coyunturas políticas, debates y divisiones que dieron origen a nuevas organizaciones de derechos humanos. Para lograr dicho objetivo, se privilegió el testimonio de quienes fueron parte integrante de la organización y, de manera complementaria, se analizó un *corpus* documental integrado documentos judiciales, documentos producidos por el Estado y artículos periodísticos de los diarios locales. Con este trabajo, se pretende contribuir al análisis de los factores que intervinieron en el surgimiento de las organizaciones que integran el Movimiento de Derechos Humanos, como también a las formas que asumió

la acción colectiva frente a la desaparición forzada de personas en una escala subnacional.

o. Resumen en portugués (hasta 1000 caracteres):

Esta dissertação analisa as origens do Movimento de Direitos Humanos na cidade de Mar del Plata, a partir do inquérito às Mães-Avós e Familiares da Comissão de Detidos-Desaparecidos. Especificamente, aborda a forma como se constituiu, suas dinâmicas internas, empreendimentos, posicionamentos frente às diversas conjunturas políticas, debates e divisões que deram origem a novas organizações de direitos humanos. Para atingir este objetivo, privilegiou-se o testemunho de quem fazia parte integrante da organização e, de forma complementar, analisou-se um corpus documental constituído por peças judiciais, documentos produzidos pelo Estado e notícias de jornais locais. Com este trabalho, pretende-se contribuir para a análise dos fatores que intervieram no surgimento das organizações que compõem o Movimento dos Direitos Humanos, bem como das formas que assumiu a ação coletiva face ao desaparecimento forçado de pessoas à escala subnacional.

p. Resumen en inglés (hasta 1000 caracteres):

This thesis analyzes the origins of the Human Rights Movement in the city of Mar del Plata, based on inquiring into the Mothers-Grandmothers and Relatives of the Detained-Disappeared Commission. Specifically, it addresses the way in which it was constituted, its internal dynamics, undertakings, positions in the face of the various political conjunctures, debates and divisions that gave rise to new human rights organizations. To achieve this objective, the testimony of those who were an integral part of the organization was privileged and, in a complementary manner, a documentary corpus made up of judicial documents, documents produced by the State and newspaper articles from local newspapers was analyzed. With this work, it is intended to contribute to the analysis of the factors that intervened in the emergence of the organizations that make up the Human Rights Movement, as well as the forms that collective action assumed in the face of the forced disappearance of people on a subnational scale.

q. Aprobado por (Apellidos y Nombres del Jurado): Barragán Sáez
Paula Eva Ivonne, Iturralde Micaela, Zubillaga Paula

Firma y aclaración de la firma del Presidente del Jurado: Zubillaga Paula

Firma del autor de la tesis: Capitán María Belén

A Dina

INDICE

AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCIÓN.....	12
Metodología	18
CAPÍTULO I Víctimas y victimarios dentro de una misma trama social	
El entramado político e institucional previo a la dictadura	23
La experiencia concentracionaria.....	29
CAPÍTULO II La Comisión Madres y Abuelas de Familiares Desaparecidos de Mar del Plata	
Sobre la noción de marco interpretativo.....	38
Percepciones sobre el advenimiento de la Dictadura Militar de 1976.....	38
De la acción individual a la acción colectiva	41
Los primeros pasos juntos	46
La conformación de la Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos	49
La disolución.....	56
CAPITULO III De verdades y justicias. Las disputas en torno a las exhumaciones de NN	
La llegada de la democracia	61
Entre certezas y rumores	62
El caso de Rosa Ana Frigerio	63
De las nuevas exhumaciones y sus controversias.....	66
Se retoman las exhumaciones... Madres, responde	72
CONCLUSIONES.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	82

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el corolario del camino iniciado en marzo del 2014, cuando comencé la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Un camino iniciado con el objetivo de contribuir a mi desarrollo profesional, académico y personal, que no hubiera sido posible de transitar sin el apoyo de personas e instituciones. Es por ello que expreso mi agradecimiento a la Fundación Banco Provincia que financió los costos de la cursada de la maestría durante el periodo 2014 -2015. Asimismo, el Programa de Posgrado me otorgó media beca para iniciar, en el año 2016, la cursada del doctorado en la misma institución. La ayuda otorgada fue imprescindible, dado el gasto que implicó viajar 250 km semanalmente durante 4 años.

El programa IDES-UNGS constituyó, sin dudas, un espacio enriquecedor para el aprendizaje, intercambio de ideas y problematización de las realidades sociales, donde pude elaborar los cimientos de esta tesis. En este sentido, quiero agradecer muy especialmente a Enrique Andriotti Romanin, Quique, por acompañarme, por contenerme, más de una vez, y aconsejarme a lo largo de estos años. Con la calidez humana, la rigurosidad intelectual y el compromiso con mi formación que lo caracterizan, supo incentivar mi interés por la investigación, cuando este parecía diluirse en los avatares de la vida cotidiana.

Hago extensivo el agradecimiento a Federico Lorenc Valcarce, co-director de esta tesis, a mis compañeros y compañeras del Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos, y a los y las docentes responsables de los seminarios quienes beneficiaron y enriquecieron mis primeros borradores del proyecto y de los capítulos, a partir de sus lecturas y comentarios. Especialmente, agradezco a Sandra Gayol, Sergio Visacovsky, Andrés Freijomil, Pedro Núñez y Mariana Luzzi.

También, agradezco la orientación recibida por las autoridades del posgrado en Ciencias Sociales IDES-UNGS, en particular, a Silvio Feldman y Elizabeth Jelin y en especial, aunque me torne repetitiva, a Andrés Freijomil, Coordinador Académico, quien facilitó los trámites administrativos. Siempre estuvo atento a mis consultas y me alentó en todo este recorrido. Asimismo, debo agradecer al personal técnico administrativo del posgrado, Sabrina, Francisco y Ana.

A mis compañeros y compañeras de trabajo, también les extiendo mi agradecimiento. Especialmente a quienes forman parte de las cátedras de Introducción a la Sociología y Sociología Sistemática de la Facultad del Humanidades de la Universidad Nacional del Mar del Plata, quienes siempre brindaron su apoyo, María Laura Canestraro, Dolores López Arestín, Marcela Luca, Carolina Tavano, Marina Carsatelli, Mailen Gracia, Cristian Palmeciano y Juliana Santos Ibáñez.

Esta tesis no hubiera sido posible sin los testimonios brindados por quienes fueron integrantes de la Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata. Agradezco su tiempo y su buena predisposición al compartir sus historias, sus dolores y sus luchas. Cada una de ellas dejó una huella imborrable en mí. Del mismo modo, agradezco a Juan Carlos Wlasic, por compartir su accionar y participación en materia de defensa de derechos humanos. Hago extensivo este agradecimiento los archivos del diario La Capital y El Atlántico, por su gentileza al facilitarme durante varias semanas, de lunes a viernes, los diarios de la época.

Agradezco especialmente la hospitalidad de Maruca y Alejandra quienes me recibieron, semana a semana, durante toda la cursada del programa. Con la calidez y sencillez humana que las caracteriza, hicieron sentirme parte de su familia durante mis estadías. Del mismo modo, agradezco profundamente a Vale, quien fue un pilar fundamental en mis viajes y recorridos por Buenos Aires, siempre dispuesta a acompañarme.

Si bien el programa IDES-UNGS constituyó un espacio enriquecedor para el aprendizaje, también fue creador de vínculos de camaradería con mis compañeros y compañeras de cursada, Yazmin, Esteban, Martín, Ediliana, Luciana, William, Lorena y Manuel. A su vez, y lo más significativo a nivel personal, me permitió crear lazos de amistad con Erica y Octavio.

Las amistades constituyen siempre un punto de apoyo. Generan espacios de escucha, de risas, de llantos, de consejos. Un especial agradecimiento a Fernanda, Ayelén y Anabel, con quienes más de una vez compartí incertidumbres, avances y retrocesos en la investigación y siempre me alentaron a seguir. Del mismo modo lo hicieron Paola, Ana María, Analía, Leticia, Ana y especialmente Marty, quien más de

una vez organizó su agenda de manera tal, que ambas pudiéramos trabajar juntas en el proceso de escritura de nuestras tesis.

Por último, quiero expresar un agradecimiento especial a mi familia. A mis hermanos Juan Manuel y Martín, dos sostenes fundamentales. A mi cuñada Florencia que siempre estuvo y está predispuesta y que, además, me regaló el título de tía de Francesco, mi pequeño gran maestro. Lo cierto es que no puedo dejar de agradecer infinitamente a ella, mi mamá, quien con su amor incondicional y estímulo permanente me alentó a seguir en esta investigación. Es por su apoyo invaluable que le dedico esta tesis.

“Las escalas locales constituyen el ámbito de la experiencia. Si un Estado resulta una estructura condicionante de las acciones sociales y las articulaciones institucionales; si un régimen político instaura una u otra estructura de oportunidades con(tra) las cuales actúan los agentes colectivos; si una política represiva determinada instala nuevas urgencias y obliga a ciertos recaudos; si las redes de diversos tipo permiten vehiculizar recursos, representaciones y formatos de acción incluso en el plano internacional, no es menos correcto observar que el lugar a partir del cual los sujetos se inscriben en esas dimensiones, condiciona tanto las experiencias vividas como las posibilidades concretas.”

(Alonso, 2014)

Introducción

El 2 de enero de 1984, en el diario La Capital, una nota titulada “Carta abierta de las Madres” decía: *“llegamos a 1984 con el tan ansiado retorno de un gobierno constitucional, con una muy frágil democracia que nos compromete a todos a fortalecerla y cuidarla, recordando que los resultados están a la vista, luego de la amarga y larga lucha durante la negra noche de la dictadura. Si bien no es lo que nos movió a unirnos, igual son los resultados. Ahora es la lucha porque nunca más, jamás, se vuelvan a repetir en nuestro suelo ni en ningún otro, situaciones como las que hemos pasado¹”*.

Esta carta fue escrita por la Comisión Madres, Abuela y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata (en adelante CMAYF) y en sus líneas, resume el accionar de la primera organización de derechos humanos, integrada por familiares de las víctimas de la represión de la última dictadura militar argentina, que demandaba verdad y justicia por los ciudadanos marplatenses detenidos desaparecidos,

Cuando fue publicada, la CMAYF se encontraba en proceso de disolución, poco tiempo después, emergerían y se consolidarían, nuevas organizaciones: Madres, Madres Línea Fundadora y Abuelas. Así, en la presente tesis nos proponemos analizar los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en la ciudad Mar del Plata, a partir de indagar en la mencionada Comisión. Específicamente, nos preguntamos por el modo en que se constituyó la misma, su dinámica interna, emprendimientos, posicionamientos ante las diversas coyunturas políticas, debates e indagamos en las divisiones que sufrió que dieron origen a nuevas organizaciones de derechos humanos.

El propósito perseguido es el de contribuir al análisis de los factores que intervinieron en el surgimiento de las organizaciones que integran el Movimiento de Derechos Humanos (en adelante MDHs), como también a las formas que asumió la acción colectiva frente a la desaparición forzada de personas en una escala subnacional. De este modo, se procura avanzar en la comprensión del comportamiento de distintos actores sociales en ciudades de carácter intermedio con fuerte presencia militar, como Mar del Plata, donde la trama vincular situaba a las víctimas y victimarios en las mismas redes sociales, grupos y espacios de pertenencia.

¹ La capital, 2 de enero 1984

En este sentido, la presente investigación, supone un abordaje diferente al realizado por la tradición de estudios del MDHs argentino, ubicado geográficamente en las ciudades de Buenos Aires y La Plata, dado que pretende aportar a la investigación sobre la formación del MDHs en Argentina, las trayectorias particulares que moldearon al mismo en ámbitos locales, sus modos de organización y acciones colectivas, vínculos sociales, personales y políticos, que estructuraron las prácticas y tramas de sociabilidad de las organizaciones de derechos humanos.

Es importante remarcar que hablar del MDHs en Argentina, implica despegarse del enfoque meramente cronológico de la historia clásica de los derechos que el mundo contemporáneo define como humanos. La particularidad del golpe de Estado ocurrido en 1976 en Argentina, delimita la inflexión del modo de concebirlo. Si bien, se pueden observar diferentes periodos de violación de derechos humanos en nuestro país, este fue el de mayor virulencia, saña e impunidad (Kotler y Scocco, 2014) y, al mismo tiempo, con el que más perseverancia los afectados y sus familiares, resistieron los embates de dicha violación a partir de una lucha organizada. Esta particularidad produjo que, en las últimas décadas, la dictadura militar argentina de 1976 constituya uno de los objetos de análisis sobre el cual se han producido numerosas investigaciones. Las mismas abordan distintos tópicos, por lo que resulta imposible recopilar la totalidad de ellas, razón por la cual nos limitaremos a presentar aquellas que han sido el insumo teórico de esta tesis.

Una línea de investigación que hemos retomado, se centró en pensar la singularidad de la experiencia dictatorial y las actitudes sociales frente a la dictadura en Argentina. En relación a este eje temático, se encuentran los trabajos de Pilar Calveiro (1996 y 2006) quien ha señalado la característica concentracionaria que adoptó la sociedad argentina durante la última dictadura militar en virtud del despliegue de un poder desaparecedor. Según la autora, “en el golpe de 1976 el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de las cárceles para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas que se montó desde y dentro de las Fuerzas Armadas” (Calveiro, 2006:27). De esta manera sostiene que el denominado “Proceso de Reorganización Nacional” no fue algo ajeno a la sociedad argentina y a su historia, sino que forma parte de su trama y está unido a ella pues “no hay campos de concentración en todas las sociedades” (Calveiro, 2006:28).

En una línea similar, Feirstein (2011) sugiere la necesidad de pensar las prácticas sociales durante la última dictadura militar argentina. Según el autor, el rasgo distintivo de la experiencia concentracionaria argentina, lo constituye el despliegue de un genocidio reorganizador “con el objetivo de destruir y reorganizar las relaciones sociales” (2011:104). En este aspecto, se vuelve central la noción de “normalidad” en las relaciones sociales y convoca a pensar las estrategias de los individuos en torno a esta experiencia. Problematizar esta arista es de gran importancia, pues como señala Michael Pollack “la experiencia concentracionaria constituye una situación límite, donde las identidades son construcciones frágiles sostenidas por un equilibrio inestable, en constante composición y recomposición, incapaces de escapar en situaciones extremas a las patologías de desintegración, pero también capaces de recomponerse y reestructurarse en las condiciones menos esperadas” (2006:53).

Estos trabajos nos permitieron problematizar las particularidades que presentó la experiencia dictatorial y las actitudes sociales frente a la misma que posibilitan, en distintos lugares del país, la organización colectiva de los familiares de los detenidos desaparecidos.

Otra línea de trabajos que hemos retomado es aquella que aborda los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos de Argentina. Abordar ésta arista nos permite comprender la aparición de organizaciones nacionales de familiares, sus diferencias históricas y divisiones al interior del mismo, entre organizaciones de “afectados directos”, “no afectados” y organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos, entre “institucionalistas” y “autonomistas” o “históricos” y “recientes”, así como sus diferentes estrategias referidos a la demanda de verdad y justicia, la intensidad de la confrontación con el Estado durante la dictadura (Jelin, 1985, 1987 y 1995; Leis, 1989; Brysk, 1994) o sus vinculaciones con otros actores y movimientos sociales (Jelin, 1987; Keck y Sicking, 1998).

Una variante de estos trabajos, se concentró en diferentes aspectos de distintas organizaciones de derechos humanos de las ciudades de Buenos Aires y La Plata, resaltando la importancia de indagar en una escala de análisis subnacional (Bousquet, 1983; Vezzetti, 2002; Arditi, 1999; Catela Da Silva, 2001; Bonaldi, 2006; Gorini, 2011). Al mismo tiempo es necesario indicar que, en los últimos años han comenzado a

conocerse investigaciones referidas, a organizaciones de derechos humanos originados fuera del espacio geográfico de Capital Federal y La Plata.

Dentro de las mismas podemos destacar los trabajos de Alonso (2014) que centra su mirada en el movimiento por los derechos humanos en Santa Fe, haciendo lo mismo Azconegui (2014) en Neuquén y Solís (2014) en Córdoba. Estos trabajos, indagan sobre los tiempos, modos de construcción, acciones e impactos sobre el actor colectivo en una escala subnacional, permitiendo conocer la heterogeneidad de sujetos y prácticas que conlleva el MDHs, ampliando la mirada del mismo, dando cuenta de la multiplicidad y diversidad de experiencias singulares que se dieron a lo largo y ancho del país. De este modo, procuran, complejizar la mirada capitalina sobre la formación del MDHs en Argentina, propósito fundamental del presente trabajo de investigación.

En lo que refiere al MDHs de Mar del Plata, la bibliografía académica es escasa. Sólo en los últimos años se destacan algunas investigaciones acerca de lo acontecido durante la etapa dictatorial en la ciudad. Dentro de las mismas, resaltamos el trabajo de Mora (2005) que centra su atención en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, especialmente en un caso particular: la noche de las corbatas. A partir de los testimonios prestados en él, la autora describe el entramado civil y militar que permitió el funcionamiento del sistema represivo en la ciudad. Su trabajo permite reflexionar sobre las relaciones existentes entre la sociedad marplatense y los campos de concentración en la medida que postula a éstos últimos como integrados al espacio social en múltiples formas y no como una realidad escindida del funcionamiento de la sociedad marplatense.

En una línea similar Bozzi (2007) realizó una investigación sobre la acción del terrorismo de Estado en Mar del Plata. En la misma, relata cronológicamente las desapariciones forzadas en la ciudad entre 1976 y 1978 y también los asesinatos cometidos antes del 24 de marzo de 1976 por bandas parapoliciales o paramilitares como la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). El autor sostiene que la “desaparición forzada de personas fue una acción cuidadosamente estructurada por el Estado Argentino, destinando ingentes recursos y personal a participar de la misma y que en la ciudad de Mar del Plata se presentó de manera intensa en tanto la trama vincular que existía en la ciudad situaba a las víctimas y victimarios en las mismas redes sociales y espacios de pertenencia” (2007: 25).

Por su parte, Andriotti Romanín (2008, 2011^a, 2011b, 2013 y 2014) estudió, a partir del Juicio por la Verdad desarrollado en Mar del Plata, la dinámica histórica de luchas políticas y sociales por la memoria desarrollada por los distintos actores sociales de la ciudad. El autor se centra en la reconstrucción del proceso político que se desarrolló en torno al juicio, a fin de comprender la forma en que las organizaciones de derechos humanos emprendieron y desarrollaron sus luchas. Su trabajo es el único que indaga en el contexto de aparición de las organizaciones de derechos humanos en la ciudad y sugiere la importancia de las condiciones de la acción política de los familiares y sobrevivientes en distintas coyunturas, en especial, en el contexto post-dictatorial.

En lo que refiere específicamente a las organizaciones de derechos humanos de la ciudad se destacan los trabajos de Vargas (2015) y Zubillaga (2019). La primera analiza la constitución de la filial de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la ciudad de Mar del Plata como un modo de estrategia de ampliación de demandas a una escala nacional, así como también indaga en la incorporación de un relato referido lo política local y nacional por parte de esta organización. La segunda, analiza la constitución de la filial marplatense de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, como desprendimiento de la CMAYF y en un contexto de ampliación de la territorialidad de la Asociación, prestando especial atención a la relación con el resto de las organizaciones de derechos humanos y con la conducción capitalina, así como a las prácticas y discursos que hicieron circular en la ciudad. Por su parte, Ghigliazza (2018) analiza el modo en que se constituye Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) en la década de los 90'. Este autor enfatiza en el modo de constitución de esta organización, las primeras acciones que fueron llevadas a cabo, los debates al interior y relaciones con otras organizaciones que componen el MDHs en la ciudad.

Estos trabajos habilitan nuevas pistas acerca de cómo abordar distintos aspectos acerca de las modalidades de acción con posterioridad a la dictadura y sus desafíos, en especial en lo referido a algunos aspectos del funcionamiento de la trama represiva, o de las características distintivas de la ciudad en el contexto represivo regional, a la vez que nos permiten realizar una aproximación al periodo dictatorial en la ciudad. No obstante, si bien han enfatizado en la importancia de pensar los orígenes de las agrupaciones de derechos humanos de la ciudad, no indagan en los orígenes del MDHs en Mar del Plata,

por lo que en líneas generales el desafío teórico nos exige avanzar hacia nuevos horizontes.

Es así que, uno de los aportes teóricos principales que utilizamos en esta tesis, lo constituyen las teorías de la acción colectiva que han analizado distintos movimientos sociales. En tal sentido cobra relevancia visualizar los marcos interpretativos de los actores y su interacción con la estructura de oportunidades políticas y jurídicas percibidas por estos en su lucha contra la impunidad. Es por ello que tomaremos la noción de marco partiendo de la definición postulada por Goffman (1974), quien la propuso para dar cuenta de esquemas de interpretación de los individuos que le permiten ubicar, percibir e identificar los acontecimientos de su vida cotidiana en un mundo más amplio, pero en tanto este marco interpretativo constituye un proceso activo de construcción cultural que desarrollan los organizadores de la acción colectiva en una estructura determinada de oportunidades culturales y políticas (Tarrow, 1995 Mc Adam, Zald, Tarrow 1999).

En esta tesis, uno de los aspectos que consideramos es cómo los familiares, primero individual y luego colectivamente, visualizaron sus posibilidades de acción y le otorgaron sentido a la misma. En tal sentido, abordaremos los orígenes del MDHs MdP a partir de analizar la estructura de las oportunidades políticas, las formas de organización y los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción (Mc Adam, 1999). De este modo, se retoma como premisa que los elementos dinámicos del contexto adquieren importancia y visibilidad, cuando los actores involucrados los interpretan como una oportunidad y movilizan los recursos necesarios para actuar.

Tomaremos la noción de estructura de oportunidades en la versión originaria de Tarrow (1995), que refiere a “las dimensiones congruentes del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar sus expectativas de éxito o fracaso” (1995:115). En un sentido dinámico, las oportunidades políticas no son sólo percibidas y aprovechadas sino también implican un proceso de creación por parte de los activistas que crean las oportunidades e implican una temporalidad de largo plazo, en tanto la incidencia de los cambios de marcos interpretativos no pueden ser pensados como efectos de un cambio abrupto de las oportunidades políticas.

En esta línea, Zald (1999) señala que “las oportunidades políticas y de movilización son el resultado de un proceso de rupturas culturales que hacen aflorar a la superficie contradicciones que habían estado allí, latentes, desde hacía tiempo. Estas contradicciones permiten reestructurar quejas e injusticias, así como las posibilidades de actuación” (1999: 378-379). Como indica Sikking (2003), también implican pensar diferentes escalas en tanto las acciones y la efectividad de los movimientos sociales se pueden comprender a partir de entender la interacción de distintos niveles de estructuras de oportunidades nacionales, regionales e internacionales y como estas interactúan y producen resultados concretos.

Es necesario remarcar que el *corpus* teórico presentado se complementa con otras investigaciones. Sin embargo, como sostuvimos en páginas anteriores, la bibliografía es muy amplia, por lo que solo nos hemos limitado a presentar los más relevantes, con el objetivo de denotar que en el presente trabajo convergen diferentes líneas de investigación: aquella referida a la experiencia concentracionaria, las que refieren a conformación del movimiento de derechos humanos ya sea a escala nacional o sub nacional, aquellos que abordan diferentes aspectos referidos al pasado dictatorial en la ciudad de Mar del Plata y finalmente, las teorías de la acción colectiva.

Metodología

¿Qué factores explican los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en la ciudad de Mar del Plata? Es la pregunta que guía la presente investigación. La respuesta a dicho interrogante puede llevarse a cabo a partir de diferentes itinerarios de investigación. En esta tesis, hemos privilegiado los testimonios de quienes fueron integrantes de la CMAYF. En la misma línea que da Silva Catela (2014), la motivación principal de las entrevistas no fue centrar el relato en el “desaparecido”, sino principalmente en la vida de los familiares, particularmente sus experiencias, proyectos y modos de dar respuesta, individual y colectivamente, a la situación extrema que implica la desaparición de un ser querido. De este modo, las entrevistas se centraron principalmente, en cuatro ejes bien definidos: I) la desaparición del familiar, II) acciones individuales y luego colectivas, III) la conformación de la CMAYF, acciones y estrategias desplegadas como organización, dinámica interna, emprendimientos, posicionamientos políticos antes las diversas coyunturas y IV) la disolución de la CMAYF, sus motivos, debates y divisiones.

En total fueron realizadas veintiuna entrevistas. Veinte de ellas se realizaron a mujeres que pertenecieron a la CMAYF y hoy forman parte de las organizaciones que fueron emergiendo posteriormente y que componen el MDHs Mar del Plata: filial Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo y Asociación de Familiares de ex Detenidos Desaparecidos. La realización de las mismas, amerita un comentario especial. En líneas generales, todas las entrevistadas compartieron gustosamente su tiempo, sus experiencias y vivencias. Sus relatos eran increíbles y, por momentos, escalofriantes. Derramamos lágrimas de dolor, pero también risas que fueron el producto de atesorados recuerdos. Y si bien, todas las entrevistadas estuvieron de acuerdo con la exposición de sus nombres, los mismos se omitieron para preservar su identidad.

La entrevista restante, fue realizada a uno de los abogados de larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos en la ciudad de Mar del Plata. Integrante de la APDH (Asamblea Permanente de Derechos Humanos) que colaboró en las presentaciones *habeas corpus* una vez ocurridas las desapariciones, patrocinó causas penales, fue integrante de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Mar del Plata (CONADEP MdP) y participó de las primeras exhumaciones de N.N en el Cementerio Parque de la Ciudad. La entrevista se realizó con el objetivo de conocer el modo en que se llevaron a cabo estas exhumaciones, dado que las primeras presentaron controversias entre las incipientes organizaciones de derechos humanos. El análisis de las posiciones que tomaron y defendieron las organizaciones de derechos humanos sobre de las primeras exhumaciones de N.N en la ciudad, se vuelve importante dado que nos permite vislumbrar diferentes intereses y accionares frente a la idea de justicia y de verdad que cada uno persigue.

Generalmente los relatos de los entrevistados fueron acompañados de fotos, cartas, documentos y diarios que, con mucha generosidad, fueron puestos a disposición y formaron parte del *corpus* documental analizado junto a documentos judiciales, documentos producidos por el Estado y artículos periodísticos de los diarios locales.

En lo que respecta al primer tipo de documentos nos centramos en el análisis de *Habeas Corpus* y causas judiciales. Dado que los *Habeas Corpus* fueron la primera respuesta frente a las desapariciones, acceder a ellos y a las respuestas de éstos por parte del Poder Judicial, nos permitió aproximarnos al entramado social que se fue gestando

en torno a las desapariciones: quiénes firmaban las presentaciones (abogados, familiares), a quienes iban dirigidas, quiénes contestaban las mismas, qué demandaban. En igual sentido, el análisis de las primeras causas judiciales cumplió un papel fundamental, dado que también nos permitió reconstruir las redes de relaciones que se fueron articulando en este contexto.

En relación al segundo tipo de documentos, analizamos el informe producido por la CONADEP Mdp. El análisis de este material documental, nos permitió conocer el modo en que se fue conociendo y presentando el accionar represivo de la ciudad y comprender su incidencia en la emergencia de organizaciones de derechos humanos. Finalmente, analizamos artículos de diarios de la época, particularmente los de mayor tirada en la ciudad: La Capital y El Atlántico. El análisis de estas fuentes documentales nos permitió conocer no sólo el modo en que las demandas de los familiares fueron adquiriendo visibilidad pública, sino también, las posiciones que las organizaciones de derechos humanos de la ciudad tuvieron frente a distintas coyunturas políticas que se dieron en el periodo que comprende nuestro estudio.

Una vez reunida la información y orientados por las perspectivas teóricas mencionadas, pero también dialogando con ellas, se estructuró la presente tesis en tres capítulos que siguen a esta introducción.

El capítulo uno reconstruye las características de la historia política de la ciudad de Mar del Plata en los años previos a la dictadura militar de 1976 y aborda las características distintivas de la experiencia dictatorial en la ciudad. Este capítulo tiene como objetivo principal reconstruir la trama represiva que se gestó en Mar del Plata, vislumbrando la peculiaridad de esta: víctimas y victimarios formaban parte del mismo entramado social.

El capítulo dos indaga en la conformación y accionar de la CMAYF. En primer lugar, explora las acciones individuales que llevaron a cabo los familiares de detenidos desaparecidos en primera instancia y luego las acciones colectivas que dieron origen a la organización, así como su dinámica interna, emprendimientos y posicionamientos ante las diversas coyunturas políticas.

El capítulo tres, centra su atención en los debates y divisiones de la CMAYF, específicamente analizamos las disputas en torno a las primeras exhumaciones de NN al retorno de la democracia, con el objetivo de distinguir las posiciones que las nuevas organización organizaciones tomaron frente a diferentes coyunturas y los conflictos en torno a las ideas de verdad y justicia que se manifestaron Finalmente, en las conclusiones se resaltan los aspectos más importantes de esta tesis, acompañadas de reflexiones que tienen como objetivo despertar nuevas inquietudes.

Capítulo I

“Víctimas y victimarios en la misma trama social”

*“Yo jugaba al Golf con la mamá de Astiz.
Ella jugaba en el acantilado y yo jugaba en Playa Grande,
pero en los torneos nos reuníamos todas.
Yo la conocía a Chichita,
cuando yo jugaba con ella la que sufría era yo,
ahora la que sufre es ella”*

(Integrante de Madre Línea Fundadora)

El entramado político e institucional previo a la dictadura

Los elementos dinámicos del contexto adquieren importancia y visibilidad, cuando los actores involucrados los interpretan como una oportunidad y movilizan los recursos necesarios para actuar (Mc Adam, 1999). Es por ello que, se torna necesario analizar el lugar en el que los sujetos se inscriben dado que este condiciona su accionar. Así, el objetivo del presente capítulo es reconstruir las características de la historia política de la ciudad de Mar del Plata en los años previos a la dictadura militar de 1976y abordar las características distintivas de la experiencia dictatorial que se gestó en la ciudad.

Mar del Plata se encuentra ubicada al sudeste de la provincia de Buenos Aires y es cabecera del partido de General Pueyrredón. Si bien desde su fundación, en el año 1874, fue vista como una ciudad de descanso y esparcimiento estival, a partir de las primeras décadas del siglo XX con las medidas que promovieron los sucesivos gobiernos socialistas y comisionados municipales para impulsar su crecimiento, paulatinamente se fue convirtiendo en una ciudad que recibe turismo no sólo en el verano, sino todo el año.

Aunque las actividades relacionadas al turismo fueron el motor de la expansión urbana, hacia la década de 1960 la ciudad ya presentaba una tendencia a la diversificación económica, donde se destacaban también la industria textil, la pesquera y la construcción. En esta misma época, se produjo la llegada del turismo de masas (Torre y Pastoriza, 1999) que dio lugar a un cambio en la fisonomía de la ciudad a partir de numerosas construcciones de hoteles y servicios destinados a satisfacer la demanda turística. Mientras que, paralelamente, se fueron construyendo numerosos edificios con el fin de cubrir la creciente demanda habitacional de la ciudad.

La importancia de este movimiento llevó a que la población del Partido de General Pueyrredón ascendiera de los 123.911 habitantes en 1947 a los 224.824 en 1960, para alcanzar los 323.350 a comienzos de los setenta². La expansión de la ciudad y el incremento de las actividades económicas permitieron el crecimiento de las organizaciones sindicales (Andriotti Romanin, 2010) que se nuclearon, mayoritariamente, en la delegación local de la Confederación General del Trabajo (CGT) siendo sus principales sindicatos: el Sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE), el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP), la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina (UTGRA), la Unión Obrera de la Construcción (UOC), la Unión Tranviaria Automotor (UTA) y la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

Paralelamente, se arraigó una importante población de estudiantes universitarios que se concentraron en las dos universidades creadas por aquellos años: la Universidad Provincial de Mar del Plata fundada en 1961 y la Universidad Católica “Stella Maris”, en 1963. Ambas albergaban, en conjunto, alrededor de 5000³ estudiantes que, hasta finales de la década de 1960, tal como lo habían propuesto el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad Provincial, mantuvieron una actitud alejada de la política. Generalmente, estaban integrados por estudiantes independientes y funcionaban como una prolongación de los centros de estudiantes del secundario, limitándose solamente a organizar fiestas y actividades deportivas.

Por ese entonces, la ciudad estaba acostumbrada a la alternancia entre gobiernos socialistas y comisionados militares. El peronismo aún no se había logrado consolidar como fuerza política. Sin embargo, al calor de lo que acontecía en Argentina con las crecientes explosiones populares en el interior del país, se intensificaron las disputas políticas y los conflictos sociales en la ciudad. A partir del Cordobazo⁴ los acontecimientos políticos nacionales encontraron cada vez más eco en actores y grupos políticos marplatenses, donde algunos de ellos comenzaron a acercarse al peronismo.

² “Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Subsecretaría de la Producción. Dirección de Estadística. Municipalidad de General Pueyrredón, 1997. En Pastoriza, 2002

³ Con respecto a la cifra véase Bozzi, 2007.

⁴ Se conoce como “El Cordobazo” a la jornada de protesta que se desarrolló en la ciudad de Córdoba el 29 mayo de 1969. Al respecto véase Brennan, 1996.

El espacio de la derecha estaba representado principalmente por la Concentración Nacional Universitaria⁵ (CNU), una agrupación antimarxista y asociada a la derecha peronista, que se había organizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y alcanzó cierta presencia en la Facultad de Arquitectura a través del CEAU (Centro de Estudiantes de Arquitectura Unidos).

La mayoría de los integrantes de esta agrupación provenían de los claustros universitarios, especialmente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y en menor medida, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Provincial de Mar del Plata, produciendo una movilidad y un cambio vertiginoso en la vida universitaria local. Es en este momento en que los estudiantes comenzaron a percibirse como un actor político y como parte integrante de una sociedad que comenzaba a experimentar cambios significativos y, poco a poco, fueron constituyendo el epicentro donde se desarrollaban los debates políticos.

Esta reivindicación del peronismo no solo tuvo lugar en los claustros universitarios, sino también fuera de estos, hecho que tuvo como corolario la creciente importancia a nivel local de la CNU que comenzó a controlar además de diversos sectores del Poder Judicial y sindicatos.

Esta agrupación, que poseía vínculos con las fuerzas de seguridad, se caracterizó por funcionar como grupo de choque contra las agrupaciones de izquierda universitaria, utilizando como *modus operandi* “romper” las asambleas estudiantiles a partir de una práctica intimidatoria que, incluía frecuentes ataques físicos a disidentes políticos entre los que se contaban activistas sindicales, estudiantes izquierdistas, reformistas y judíos.

A poco tiempo de su aparición, la CNU fue protagonista de un hecho que convulsionó a la sociedad marplatense: el asesinato de Silvia Filler. El mismo se originó en una asamblea convocada por agrupaciones nucleadas en el Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI) en contra de la expulsión de dos estudiantes de la Facultad de Arquitectura por parte del decano, en diciembre de 1971⁶. Este hecho fue condenado por diversos partidos políticos, agrupaciones y centros de estudiantes por lo

⁵ Según un informe de la DIPBA, la CNU habría hecho su primera aparición pública en el acto que se realizó en el “Teatro Alberdi” en el mes de agosto de 1968 con la participación de Carlos Disandro y José Rucci

⁶ Al Respecto véase Nievas y Bonavena, 2006

que, algunos trabajos (Díaz, 2013; Pozzoni, 2008; Ladeuix, 2008) consideran que representa el inicio de la escalada de violencia política en la ciudad y un punto de inflexión a partir del cual, muchos jóvenes marplatenses, se comprometieron con la militancia de izquierda

El asesinato de Filler se proyectó en distintos ámbitos, y fue causante de disputas entre actores que compartían distintas esferas. La Gremial de Abogados (AGA) fue quien representó a la familia de Filler. La misma fue creada en 1971 por un grupo de abogados de diferente adscripción política en respuesta a la persecución judicial por parte de la Cámara Federal en lo penal a través del denominado “fuero antisubversivo”. Sus principales referentes pertenecían a agrupaciones políticas de izquierda como el Partido Socialista Argentino, el Partido Comunista y el Partido Comunista Revolucionario entre otros (Andriotti Romanin, 2010).

Por su parte, la defensa de los principales acusados del asesinato de Filler, quedó a cargo de algunos abogados que se desempeñaban como profesores en la Universidad Católica y otros cercanos a la CNU. Las primeras actuaciones de la investigación judicial en torno al caso, revelaron la existencia de una compleja red de relaciones personales, y de alianzas que entrelazaban a miembros de la CNU con autoridades de la Universidad Católica y la Universidad Provincial, con miembros del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas⁷. En los meses subsiguientes al asesinato de Filler, se incrementó la politización del estudiantado de ambas universidades que se movilizó incesantemente. Con el fin de demandar justicia y pedir el castigo de los responsables del crimen, las agrupaciones del Movimiento Estudiantil establecieron lazos con partidos políticos y organizaciones sociales.

Entre enero y junio de 1972 se realizaron marchas masivas y centenares de actividades. Como un efecto de las movilizaciones en demanda de justicia, el 14 de junio de 1972, se produjo el denominado “Marplatazo”. Ese día, distintas agrupaciones de la CGT, partidos políticos y los centros de estudiantes de ambas universidades, convocaron a una movilización en repudio a la detención de cinco estudiantes de la Universidad Provincial de Mar del Plata que reclamaban por el esclarecimiento del asesinato de Filler. Como respuesta a ésta, la ciudad amaneció “ocupada” por parte del

⁷ Al respecto véase Nievas y Bonavena, 2006; Mora, 2005 y Ladeuix, 2008.

Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601 (GADA 601) y en el transcurso del día se produjeron distintos enfrentamientos entre las columnas de obreros y estudiantes con las Fuerzas Armadas, que dejaron un saldo de 150 detenidos y treinta heridos⁸.

En ese contexto, hicieron su aparición en el ámbito local las primeras organizaciones armadas identificadas con la izquierda peronista. Entre estas se destacaron las Fuerzas Armadas Peronistas (en adelante FAP), Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (en adelante FAR), el Movimiento de Bases Peronistas (en adelante MBP) y Montoneros. Conocidas en conjunto como “Tendencia Revolucionaria del Peronismo”, o simplemente como “La tendencia”, canalizaron la participación de un sector muy importante de la sociedad marplatense mediante un variado repertorio de prácticas: las movilizaciones políticas, el trabajo barrial, la intervención en el trabajo fabril, así como la militancia en las dos universidades existentes en la ciudad (Ladeux, 2010)

El crecimiento de las agrupaciones de la izquierda peronista fue exponencial: para finales de marzo de 1972 la Juventud Universitaria Peronista (vinculada a Montoneros) y la Juventud Peronista de Bases Universitarias (vinculada al MBP) controlaban la mayoría de los centros de estudiantes de la Universidad Católica y de la Universidad Provincial de Mar del Plata. además, tras la asunción de Héctor Cámpora, en ambas universidades se designó a rectores afines a las agrupaciones de la izquierda peronista y algo similar sucedió en el ámbito sindical, cuando las agrupaciones identificadas con “La tendencia” comenzaron a tener relevancia. Algunas hasta se consagraron victoriosas en distintas elecciones realizadas a mediados de 1973.

En lo referente al plano político municipal, las agrupaciones vinculadas a la izquierda peronista también habían ganado importantes espacios dentro del Partido Justicialista, al resultar vencedor el candidato apoyado por estas en las elecciones internas para dirimir quién sería el candidato a intendente local de cara a los comicios de marzo de 1973.

Este crecimiento de las agrupaciones identificadas con la izquierda peronista generó fuertes disputas con las organizaciones cercanas al sindicalismo y a la derecha peronista. Aunque los hostigamientos entre los distintos grupos eran frecuentes, desde

⁸ Véase Andriotti Romanin, 2010.

finés de 1972⁹, se asistió a una dinámica creciente de acción y reacción entre la izquierda y la derecha del peronismo y este enfrentamiento comenzó a marcar el pulso de la vida política de la ciudad.

Como sostiene Mora (2005), el asesinato de Filler, se convirtió en un hito para la comunidad marplatense ya que puso en evidencia las luchas y las alianzas entre los diversos grupos políticos locales. A partir de su muerte, se sucedieron una escalada de asesinatos entre diferentes grupos pertenecientes al interior del movimiento peronista, como así también, entre el ala derecha de este movimiento y otras organizaciones de adscripciones políticas de izquierda -peronistas y no peronistas- que daban cuenta de los enfrentamientos y rupturas de la sociedad.

Durante los primeros meses de 1973 las disputas al interior del peronismo continuaron y, a mediados de 1974, el enfrentamiento se tornó favorable para las organizaciones del sindicalismo y la derecha peronista en consonancia con lo que acontecía a nivel nacional. Poco a poco, las agrupaciones de la izquierda peronista comenzaron a perder posiciones en distintos ámbitos, y fueron desplazadas de la Universidad Provincial de Mar del Plata y de distintos sindicatos por las organizaciones de la derecha peronista. En lo que refiere a la CNU, ésta ocupó un lugar central: sus principales referentes fueron designados en la conducción de la Universidad Provincial de Mar del Plata y en el Poder Judicial.

En este contexto, comenzó a gestarse la nacionalización de las dos casas de altos estudios. Este proceso culminó en 1975 cuando la Universidad Provincial se nacionalizó y unos meses después incorporó a la Universidad Católica, la cual atravesaba una crisis financiera y estaba siendo sostenida por el Estado. En el marco de ese trayecto hacia la nacionalización, se vivió un proceso de enfrentamientos políticos y de represión estatal y paraestatal, que desencadenaron persecuciones, secuestros e incluso asesinatos de diversos actores de la vida universitaria.

Un hito en este proceso, se produjo el 10 de mayo de 1975 cuando un grupo de individuos armados secuestró en su domicilio a la Decana de la Facultad de

⁹ Estos alcanzaron un punto máximo en la última semana de octubre de 1972 cuando las FAP asesinaron en su domicilio al Secretario General de la CGT marplatense y las FAR atentaron contra tres abogados vinculados a la CNU. La respuesta por parte del sindicalismo peronista y de la CNU no se hizo esperar y en noviembre fueron asesinados cuatro militantes de las FAP y el MBP.

Humanidades de la Universidad Católica, María del Carmen “Coca” Maggi. Aunque Maggi no era integrante de ninguna organización política, sus posiciones se acercaban a las sostenidas por la JUP (Juventud Universitaria Peronista) que, por entonces, tenía en la Universidad Católica su último bastión político. En particular compartía su negativa a la unificación compulsiva de ambas casas de estudios. Su desaparición movilizó a la iglesia local y a toda la comunidad marplatense. Fue ampliamente difundida durante el mes de mayo por todos los medios de comunicación de la ciudad. Su cadáver apareció pocos días antes del golpe militar en un descampado de las afueras de la ciudad.

Como podemos observar, los hechos expuestos dan cuenta del clima político que vivía la ciudad en los años previos al golpe de Estado. El mismo estuvo caracterizado por la introducción de la violencia como instrumento político. Pero, además, se puede observar una peculiar trama de relaciones sociales, políticas e institucionales que configuraron a la sociedad marplatense durante la última dictadura militar.

La experiencia concentracionaria

Al producirse el Golpe de Estado, Mar del Plata quedó dentro de la “Zona 1- sub zona 15- Área 151” según la zonificación decretada por la Fuerzas Armadas¹⁰. El mando operativo quedó en manos del Coronel Pedro Barda, Jefe del GADA 601 situado en el denominado “Parque Camet” a pocos kilómetros del centro de la ciudad sobre la Autovía 2. Mientras que el intendente Luis Nuncio Fabrizio, miembro del Partido Socialista, fue reemplazado por el Capitán de Navío, Emilio Menozzi, cuyo mandato fue reemplazado en 1978 con la asunción del intendente civil Mario Roberto Russak (1978-1981). En 1981 asumió como intendente de facto por unos meses Carlos Raúl Martín y luego de la Guerra de Malvinas (1982), asumió nuevamente la intendencia de la ciudad Luis Nuncio Fabrizio.

Si bien en diferentes ciudades se produjo esta alternancia de intendentes de facto y civiles durante la etapa dictatorial, el análisis de la misma nos permite conocer el complejo entramado social, político e institucional así como problematizar la relación entre aquella trama de relaciones sociales, políticas e institucionales que configuraron a la sociedad marplatense durante la última dictadura, y los campos de concentración: un

¹⁰ Directiva 404/75.

dispositivo de poder (Calveiro, 2001) integrado a la vida de la ciudad de formas múltiples, antes que una realidad compartimentada aislada de la misma.

Esta particularidad que tal como sostiene Calveiro (2001), identifica a la dictadura militar argentina, se acentuó en Mar del Plata si tenemos en cuenta que la ciudad posee, casi desde su origen, bases militares y destacamentos de la tres Fuerzas Armadas ubicadas en los distintos accesos a la ciudad: al ingresar a la misma por el acceso norte a través de la ruta 11 que une Mar del Plata con Santa Clara del Mar, Villa Gesell y otras localidades balnearias, se encontraba el GADA 601. Si uno arribaba a la localidad por el acceso noroeste conocido como la ruta 2, hallaba una base de la fuerza aérea. Por su parte, en el ingreso sureste sobre la ruta que une Mar del Plata con Miramar, a la altura del faro, se encontraba uno de los centros de la marina: la Escuelade Suboficiales de Infantería de Marina (ESSIM). Finalmente, en el centro se encontraba la base naval al lado de Playa Grande¹¹.

Al producirse el golpe de Estado, las operatorias de represión clandestina (secuestro, tortura y desaparición de personas), que venían funcionando de forma esporádica, y tal como lo hemos expuesto en el apartado anterior, se institucionalizaron a través del campo de concentración y pasaron a ejecutarse directamente desde las Fuerzas Armadas (Mora,2006). Y, si bien “la figura de la desaparición como tecnología del poder instituido, con su correlato institucional, el campo de concentración- exterminio hizo su aparición estando en vigencia las llamadas instituciones democráticas y dentro de la administración peronista de Isabel Martínez" (Calveiro, 2001:27), una vez producido el golpe de Estado, la magnitud de la represión se acentuó, situando a Mar del Plata entre las ciudades más castigadas del país, donde funcionaron numerosos centros clandestinos de detención, pertenecientes a las tres Fuerzas y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Según la filial de la CONADEP de la ciudad de Mar del Plata (en adelante (CONADEP MdP) los mismos fueron:

- Destacamento Policía Provincial -Comisaría 4°
- Agrupación de Artillería de Defensa Anti - Aérea 601
- Base Aérea Militar- La Cueva-
- Destacamento Policía Provincial - Cuartel de Bomberos

¹¹ Véase Mora (2006)

- Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (E.S.I.M)
- Base Naval
- Destacamento Policía Provincial - Playa Grande
- Destacamento Policía Provincial - Brigada de Investigaciones
- Prefectura Naval
- Destacamento Policía Provincial -Comisaría de Peralta Ramos
- Destacamento Policía Provincial - Batan

Sin embargo, y en consonancia con lo expuesto en el informe de la CONADEP MdP¹², la cantidad de centros clandestinos de detención aumentaría dado que no todas las personas afectadas denunciaron en el momento en que funcionó la comisión y por lo tanto no pudieron constatar la totalidad de los mismos. En este sentido, en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, llevado a cabo entre diciembre del año 2000 y junio del 2002, se identificaron nuevos centros clandestinos de detención como el Hospital Interzonal de Agudos y la estancia privada Los Ortiz¹³.

La ubicación estratégica de los centros clandestinos de detención, convirtió a la ciudad en una especie de dispositivo disciplinario (Foucault, 2004), con una base militar en todas las entradas de la ciudad y en distintos puntos del centro, las comisarías completarían la logística (Mapa 1). Es en este sentido que sostenemos al igual que Mora (2005) y Calveiro (2001) que el campo de concentración, antes que ser una realidad compartimentada aislada del espacio social, se hallaba integrado de formas múltiples en el mismo.

¹² El informe de la CONADEP Local expone: “Existe la presunción cierta de que hay otras dependencias en la zona que sirvieron de cárceles clandestinas, inclusive casas particulares, pero la falta de la debida certeza impide referirse a ellas o haber realizado procedimientos” (CONADEP, 1984:3)

¹³ Véase Andreotti Romanin (2013)

Mapa 1: Centros Clandestinos de Detención Mar del Plata (1976-1983)



Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

En relación a los secuestros, en 1984 la CONADEP MdP consignó un total de doscientas setenta y dos denuncias. Cuarenta de ellas pertenecían a casos de secuestrados y posteriormente liberados (dos de ellas anónimas), doscientas veintiuna a secuestrados desaparecidos, mientras que los once restantes pertenecen a denuncias relacionadas a intentos de secuestro. No obstante, en el informe, la CONADEP MdP advertía que:

“...una gran cantidad de casos no han sido denunciados por los interesados, hecho que consta personalmente a los miembros de esta Delegación, ya que conocen personalmente a personas y grupos familiares que han sufrido la represión

ilegal. En tales casos hemos invitado a ellos a concretar la denuncia respectiva, pero diversos argumentos justifican, a entender de ellos, no hacerlo (...) podemos afirmar sin margen de dudas que hemos recibido sólo una parte del horror represivo. Quizás una cantidad igual o mayor no ha podido registrarse...”

(Informe Final CONADEP Filial Mar del Plata, 1984: 4)

Tal es así, que posterior a la desaparición de la CONADEP MdP, junto con las organizaciones de derechos humanos de la ciudad, siguieron recibiendo denuncias sobre desapariciones y si bien, aun no se conoce con exactitud la totalidad de víctimas, según datos recabados por Familiares, actualmente habría 265 personas desaparecidas y 47 personas muertas ya sea en fosas identificadas como NN, o a la vera de alguna ruta.

No obstante, esta cifra asciende si tenemos en cuenta que recientemente, el Colectivo Faro de la Memoria realizó un relevamiento de más de 400 casos de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. Y los procesos judiciales permitieron que el número de desaparecidos en la ciudad ascienda a 600 personas. El mismo incluye marplatenses nativos o cautivos de otras ciudades que terminaron en centros clandestinos de detención y tortura de la ciudad o casos en los cuales los familiares de las víctimas de la represión residen en Mar del Plata desde hace muchos años y han llevado adelante su lucha en la misma (Zubillaga, 2019).

Tal como sostiene el fallo del Juez Daniel Rafecas en la causa “Suarez Masón, Carlos y otros; sobre privación ilegítima de la libertad del 20 de octubre de 2005”, estos centros clandestinos de detención constituyeron un espacio “donde todo era posible, un espacio de excepción, en el que no solo la ley se suspende totalmente, sino en el que, además, hecho y derecho se confunden por completo, por ello todo es verdaderamente posible en ellos”. En este sentido, cualquier tipo de delito ejercido sobre las personas presas en los centros clandestinos de detención, no se consideraba delito.

En lo que refiere a los procedimientos represivos, tal como indica el informe de la CONADEP MdP y como pudo reconstruirse a partir de los Juicios por la Verdad, intervinieron diferentes grupos, subordinados a los distintos mandos. Estos dispusieron

de un elevado número de personal, posiblemente con previo adiestramiento y adoctrinamiento y se dividían en diferentes equipos de trabajo a los cuales se les asignaban determinadas tareas. De tal manera que quienes trabajaban en la “detenciones”, generalmente no se dedicaban a la tortura. Es decir, una vez que terminaban sus tareas, entregaban a la víctima a otro equipo distinto. Sin embargo, todos ellos respondían a un mando en común.

Esta división, prácticamente celular, de trabajos respondió a un plan orquestado y elaborado minuciosamente. Esto puede observarse a partir de algunas características comunes sobre el accionar represivo de centros clandestinos de detención de otras ciudades: las operaciones se realizaban en horarios nocturnos, generalmente pasada la medianoche o la madrugada, con el personal actuante con ropas de civil, irrumpiendo en las viviendas en forma violenta, empuñando armas de guerra. También revisaban minuciosamente los ambientes de las casas violentadas y utilizaban generalmente automóviles Ford Falcon, para trasladarse. Las víctimas siempre eran encapuchadas y esposadas.

Por su parte, las condiciones de alojamiento en los centros clandestinos de detención, tampoco diferían de lo denunciado en otras localidades. Las víctimas permanecieron con sus cabezas encapuchadas, pasaban la mayor parte con las manos esposadas en sus espaldas, el trato recibido era represivo e injurioso (insultos, amenazas con tomar represalias con sus familiares) y se los mantenía hacinados en lugares con falta de ventilación, generalmente tirados en el suelo, con prohibición de hablar entre ellos. El destino final de la mayoría de los secuestrados, fue su desaparición.

A continuación, y a manera de ejemplo, presentamos fragmentos del informe de la secretaria de Derechos Humanos de la Agrupación Docente de la Universidad de Mar del Plata (A.D.U.M) y la Comisión del Juicio por la Verdad de Mar del Plata de la declaración testimonial de una de las víctimas, prestada el 18 de abril de 2005:

“En septiembre de 1976, bajo el mando del sargento Peinado, tres hombres allanaron su domicilio en Kaisamar, adonde viví junto a sus padres. Durán, reconoció a Peinadoya que se desempeñaba en la Universidad Nacional de Mar

del Plata como encargado de asuntos estudiantiles, y era conocida su relación con el servicio de seguridad. En su cuarto, revolviéron absolutamente todo: ropero, colchón, libros. Cuando se retiraban Peinado le dijo por lo bajo que se deshiciera de los libros (...) Aproximadamente un mes más tarde, el 16 de octubre, cuando regresaba a su casa a las 12:30 de la noche vio un Ford Falcon color salmón (...) un individuo rubio, de ojos claros, de piel muy blanca y de 1.70 m. de estatura lo apuntó con una pistola plateada y le dijo que no se moviera porque si no lo reventaba (...) lo metieron en el piso del Ford Falcon atándole los manos y pisándole la cabeza (...) le hicieron tres preguntas (...) no pudo responder ninguna (...) le pegaron todos e insistieron con las mismas preguntas. Se le disparó una gran taquicardia (...) Lo sentaron en una silla de mimbre de playa. Un médico intervino en ese momento y ordenó “a este me lo acuestan”, por lo que lo tiraron al piso en una colchoneta y lo taparon. Pudo hablar con otro detenido que le dijo que trabajaba en la biblioteca de la Universidad, pero no pudo enterarse su nombre. Al día siguiente, lo bajaron de nuevo y le hicieron las mismas preguntas. Continuamente había música a todo volumen. Esta vez le aplicaron corriente eléctrica y lo quemaron con cigarrillos...”¹⁴

Podemos observar que este testimonio, semejante a otros vertidos en el marco del Juicio por la Verdad, o ante la CONADEP MdP, da cuenta de los tres momentos que sostiene Ferstein (2007) y que se articulan dentro del gueto, campo de trabajo o campos de concentración: el resquebrajamiento físico, el resquebrajamiento psíquico y la elección de aquellos que morirán y de qué manera lo harán. Es decir, la manera en que se produce la construcción negativa del “otro” hasta su exterminio. Un exterminio que no es solo físico y psíquico, sino también intenta ser un exterminio histórico y social porque constituyó un claro mensaje para la masa “normalizada”.

¹⁴ Informe de la Secretaría de DD HH de A.D.U.M de Juicio Por la Verdad en Mar del Plata del día lunes 18 de abril de 2005. Pp 1 y 2

Sin embargo, esta modalidad, necesitó crear un vínculo con la sociedad que le permitiera su existencia. La comprensión del lugar central que este dispositivo de poder desaparecedor desempeñó dentro de la sociedad marplatense, es fundamental para entender el entramado de relaciones que se tejieron a través de él (Mora, 2006). En este sentido, los testimonios presentados en el Juicio por la Verdad, develaron la complejidad de las relaciones entre el mundo civil y militar, que posibilitaron el accionar represivo, al destacar la participación de jueces, abogados, médicos, como también de la prensa local¹⁵.

Es en este entramado de relaciones que, frente a la desaparición y secuestro de personas, algunos familiares comenzaron con las presentaciones de *habeas corpus* ante la justicia y las denuncias ante organizaciones internacionales de derechos humanos. Estos conformaron a fines de la década de 1970, la primera organización en la ciudad compuesta por los familiares directos de las víctimas de violaciones de derechos humanos, la “Comisión Familiares Madres y Abuelas de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata”.

En sus comienzos esta agrupación funcionó como un espacio de contención, de intercambio de información, de recopilación de denuncias y como instancia de asesoramiento a los nuevos familiares que se acercaban. Su accionar permitió comenzar a dar visibilidad a lo que estaba ocurriendo en la ciudad y también coordinar esfuerzos con otros grupos para orientar la demanda de justicia hacia instancias nacionales e internacionales como se analizará en el siguiente capítulo.

¹⁵ Véase Andriotti Romanin (2013)

Capítulo II

La Comisión Madres y Abuelas de Familiares

Desaparecidos de Mar del Plata

Cuando íbamos a presentar Habeas Corpus o al GADA a averiguar o a verlo a Barda, nos encontrábamos y nos enterábamos que estábamos todos por lo mismo y bueno empezábamos a hablar

(Integrante de Familiares)

Sobre la noción de marco interpretativo

Con el propósito de aproximarnos a analizar los orígenes del MDHs en Mar del Plata, el objetivo del presente capítulo es abordar la constitución y la disolución de la CMAYF. Para ello es necesario indagar en los siguientes aspectos: I) las percepciones de los familiares de los detenidos desaparecidos sobre el advenimiento del Golpe de Estado de 1976, II) las acciones individuales y colectivas que dieron origen a la CMAYF, así como el accionar de las instituciones militares, judiciales y eclesiásticas de la ciudad, a las cuales se orientaron individualmente o ya conformados como organización y III) la disolución de la CMAYF.

Para abordar este capítulo, hemos introducido concepto de marco interpretativo por considerarlo fundamental, ya que nos permite analizar tanto la acción individual como colectiva. Siguiendo a Goffman (1974) un marco se encuentra constituido por un esquema de interpretación que capacita a los individuos para ordenar sus vivencias dentro de su espacio de vida y el mundo en general. En este sentido, los marcos dan significado a los acontecimientos simplifican y condensan el mundo existente al seleccionar y codificar objetos, situaciones, eventos, experiencias y secuencias de acción, y relacionarlos con el medio en que se desenvuelve el actor. Los marcos, organizan las experiencias y guían la acción, tanto individual como colectiva. Ayudan a evaluar conocimientos y moldean la acción colectiva. Tal como sostiene Jelin (2003), los marcos no son permanentes ni estables. Del mismo modo, pueden promover conflicto entre los actores y desafiar interpretaciones hegemónicas al proponer alternativas para la acción.

Es esta noción de marco, la que nos permitirá realizar un análisis en profundidad de los tres aspectos mencionados al comenzar este capítulo. Pues esta noción, nos

permite incorporar las maneras en que los actores imágenes, metáforas y cambios en las definiciones de diferentes situaciones sociales dado que, es a partir de la manera en que estructuran los marcos interpretativos, que pueden aprovechar o construir sus oportunidades políticas (Mc Adam,1982)

Percepciones sobre el advenimiento de la Dictadura Militar de 1976

Los niveles y la intensidad de la violencia política se incrementaron notoriamente durante la primera mitad de la década de 1970, no solo en la ciudad de Mar del Plata como lo hemos expuesto en el capítulo anterior, sino en todo el territorio nacional. En este sentido “los meses previos al golpe pusieron en evidencia la crisis de autoridad que paralizaba al gobierno nacional trasluciendo descarnadamente la trágica tendencia a la disolución instituciones” (Quiroga, 2005: 37). Por lo que, en cierta forma, el relato de aquellos que imaginaban la posibilidad del golpe militar, expresa un rasgo compartido por una parte de la sociedad argentina a mediados de la década de 1970.

Cabe destacar que, con el golpe de 1930, los militares se constituyeron en un componente esencial del sistema político nacional. Por lo tanto, la experiencia de golpes militares y el advenimiento de gobiernos dictatoriales formaban parte de “lo posible” e incluso, eran un modo de resolución de conflicto político “esperable” por aquellos años tal como se expresa un integrante de Abuelas:

“ese 24 de marzo nos encontramos con el golpe, y viste que empezaba la marchita y todo eso y yo me avergüenzo de decirlo, pero yo hasta me alegre porque la habían derrocado a Isabelita y yo no la quería. era tan inoperante, tan terrible era todo eso, aparte estaba López Rega, viste, que jamás creí que los militares podían ser lo que fueron, nunca lo pensé”.

(Integrante de Abuelas)

Este testimonio nos permite observar que, el marco interpretativo dominante respecto a la política, estaba definido por una idea de normalidad en cuanto a la alternancia de gobiernos civiles y militares. Sin embargo, sería un error soslayar la complejidad de las representaciones sobre el golpe de Estado, las mismas están signadas

por el conocimiento o desconocimiento de la militancia de sus seres queridos y de la participación política que tenían.

En este sentido, quienes no participaban en política ni acompañaban la militancia de sus familiares, percibían al Golpe de Estado como una solución al caos político y social que se vivía en ese momento en un régimen democrático con tintes de violencia estatal y parapolicial:

“cuando fue el golpe yo digo huy bueno que bien, y mi hija dijo, mmm... mamá quien sabe. Me dijo mi hija. Eso fue en marzo, ella ya veía, la juventud veía más que nosotros (...) porque la verdad que Isabel viste, era media inútil. (Risas) Claro entonces pensábamos que bueno iban a cambiar las cosas, y nada más viste, un cambio, un cambio a vos te parece que puede ser bueno también”.

(Integrante de Madres Línea Fundadora)

Podemos observar que quienes desconocían la militancia de sus familiares, veían al Golpe de Estado a la manera de un rescate en dos sentidos. Por un lado, en la escala nacional, el gobierno militar vendría a terminar con la violencia y el desorden vivido durante el gobierno de Isabel Perón. Por otro lado, en la escala local, terminaría con el clima de violencia política, especialmente con el accionar de la CNU cuyas prácticas violentas, tal como fuera expresado en el capítulo anterior, aumentaban.

Por su parte, quienes habían acompañado la trayectoria política de sus familiares, tuvieron una percepción diferente. Para estos, la represión era parte de lo posible, aunque no imaginaron la magnitud de la misma:

“Si en parte algo presumíamos, porque mis hijas militaban las dos y en casa venían todos los compañeros y se hablaba, se conversaba y mi marido y yo nos enterábamos de todo, vos no sé si habrás tenido casos, pero los papas no sabían, cada caso es una historia diferente. ¿No? Y este, pero nunca pensamos que iba a ser de esta magnitud... Yo creo que, hasta los chicos mismos, si bien presentían que sí, que podía

haber represión creo que nunca imaginaron que iba a ser algo tan terrible, tan atroz, tan desesperante, tan angustiante”.

(Integrante de Familiares)

Como podemos observar, si bien el marco interpretativo sobre la escena política nacional estaba definido por una idea de normalidad en cuanto a la alternancia de gobiernos civiles y militares; las representaciones sobre la última dictadura militar adquieren mayor complejidad. Las mismas están atravesadas por la participación política y la militancia o el acompañamiento de la misma a sus familiares. En este sentido, para algunos, la dictadura militar sería parte de la solución al caos político y hasta fue celebrada, mientras que, para otros estaría marcada por la represión. No obstante, si bien se presentan lecturas distintas acerca del Golpe de Estado, las acciones que llevaron a cabo, ante la desaparición de un familiar, no se distancian unas de otras, tal como veremos en el próximo apartado.

De la acción individual a la acción colectiva

¿Qué hacer ante la desaparición de un ser querido? Dar respuesta a este interrogante implica indagar en la percepción que los familiares tenían acerca de la detención de su familiar. En este sentido, la mayoría creyó que se trataba de un trámite judicial dado que quienes detuvieron a su familiar, decían o parecían ser policías o porque, en algunos casos, se les decía que una vez prestada declaración, las personas detenidas volverían a sus hogares. Esta creencia, tuvo como consecuencia la demora de búsqueda de su familiar desaparecido:

“Mira, yo te digo la verdad, ellos desaparecieron, como te puedo decir, nunca pensé que la desaparición iba a ser eterna, jamás lo pensé, y viste que decían, más vale no digas nada cállense la boca y enseguida no reaccionamos nosotros eh, no reaccionamos enseguida, siempre haciendo caso a esas cosas yo digo bueno, ahora Adriana va a tener el bebé, lo va a tener más o menos para marzo, me lo van a dar al bebé, yo estaba convencida de eso querida, de que me iban a

dar al bebé, y estaba convencida que a mi hija la iban a blanquear y yo iba a saber a dónde estaba detenida, que le iban a hacer un juicio, porque yo no sabía que podía haber hecho mi hija de grave, te das cuenta, yo no sabía ni en qué lugar ella militaba, entonces yo digo yo le separaba toda la ropa que a ella le podía quedar cómoda para cuando me dijeran bueno, tu hija está en tal lugar, puede ir a visitarla, ¿te das cuenta de mi inocencia?, Estaba tan lejos de la realidad, y yo le guardaba, viste ella usaba las polleritas muy cortas eso no, eso lo tire todo, tenía todo el ajuar separado para el bebé como todas las abuelas, todas teníamos lo mismo y.. así que, yo recién me di cuenta cuando el mundial del 78', que ya fue en el mes de marzo, ¿Cómo?... tiene que haber nacido mi bebé', ¿cómo no me lo han entregado, entonces recién yo ahí reaccioné, recién ahí empecé con los recursos de Habeas Corpus, meses después ...”

(Integrante de Abuelas)

Otros familiares narraron que demoraron su búsqueda porque pensaron que no se trataba de una detención, sino en un trámite judicial de rutina. La idea de lo transitorio estaba tan arraigada que, si bien los familiares eran conscientes de la existencia de otros casos en donde los procedimientos se apartaban de lo legal, no podían pensar en que lo ocurrido no era más que como una citación o procedimiento donde el objetivo del secuestro era llevarlos a declarar. Estas percepciones, se repiten más allá del grado de información y relación que tenían respecto de la militancia de su familiar detenido.

No obstante, pese a las demoras, dentro primeras acciones que los familiares llevaron a cabo, de manera separada, fue la búsqueda en los hospitales, en las comisarías, en consulados y en distintas iglesias de la ciudad. Si bien estas acciones fueron realizadas por la mayoría, hubo una que predominó y fue la de orientarse hacia la justicia a partir de la presentación de *Habeas Corpus*. Generalmente, fueron ayudados por abogados, aunque de manera informal, por temor a que sus vidas corran peligro:

“presenté los recursos de Habeas Corpus. La abogada me dijo: yo se lo hago, la llevo hasta la puerta de donde lo tiene que presentar, pero no lo presento yo porque si no aparezco mañana en una zanja. Porque los que hacían Habeas Corpus, después desaparecían. Así que lo que hizo fue llevarme hasta la puerta donde yo tenía que presentar el Habeas Corpus. Después a los Habeas corpus los fui haciendo yo. Cada tanto hacia un Habeas Corpus yo y lo presentaba yo, basándome en los que ya había hecho...”

(Integrante de Madres Línea Fundadora)

Pero, por qué orientarse hacia el Poder Judicial en un contexto de ilegalidad y de interrupción de la legitimidad democrática. Cabe aquí introducir nuevamente la noción de marco interpretativo. En este sentido, los familiares de los desaparecidos visualizaron, en primera instancia, al Poder Judicial como una institución que podía proteger y defender sus derechos o el de sus familiares. De este modo, la apelación a la justicia expresa el intento de los familiares de lograr una idea de continuidad y normalidad, por eso las presentaciones de *Habeas Corpus* fueron constantes en los primeros meses de la dictadura. Al respecto, la CONADEP MdP sostuvo:

“Las autoridades militares hicieron gala de total hermetismo respecto de la suerte corrida por los secuestrados y los detenidos, negándose sistemáticamente a dar información alguna sobre su suerte, ni siquiera consuelo, menos seguridad a los familiares (...) En la casi totalidad de los casos de secuestros los familiares intentaron el recurso de Habeas Corpus y en todos los casos los mismos fueron rechazados sistemáticamente, no conociéndose ni siquiera uno en que se haya logrado resultado positivo, aun cuando debe decirse que los Magistrados fueron informados en todos esos casos que las personas privadas ilegítimamente de su libertad no se encontraban oficialmente detenidas...”

(Informe Final CONADEP Filial Mar del Plata, 1984: 6-7)

Además de las presentaciones de *Habeas Corpus*, los familiares de los detenidos-desaparecidos, al igual que en otras ciudades, recurrieron a las dependencias militares en busca de información. En el caso de Mar del Plata, se dirigían al GADA 601, que era el lugar de operaciones del coronel Barda, jefe de la subzona 15, a la que pertenecía la ciudad de Mar del Plata, tal como lo señalamos en el capítulo I. Esta institución, cumplía funciones jurídicas administrativas y tomaba las denuncias de los familiares, quienes también llevaron a cabo diferentes entrevistas con el coronel para “informarles” sobre el estado de detención de los detenidos-desaparecidos:

“(...) mi marido tenía un primo que era abogado... empezó a hacer papeles, habeas corpus y yo iba para un lado, para el otro, fuimos a ver a Barda, pero no, no había caso y dice: bueno, pero mire acá pasaron cosas que nunca van a pasar. Dijo Barda. Pero no me dijo nada concreto, pero yo ahí pensé que algo había pasado con mi hija y mi yerno (...)”

(Integrante de Madres)

La visita de los familiares al GADA 601 y las reuniones con Barda, nos permiten visualizar la compleja red social, política e institucional en la que se inscribió la experiencia concentracionaria en la ciudad de Mar del Plata, las mismas eran posibles porque había familiares, amigos, o conocidos que facilitaron el acceso a éstas. Además, nos permiten vislumbrar la autoridad otorgada por parte de los familiares, a lo militar. Luego de peregrinar por otras instituciones, la autoridad militar constituía la instancia última de apelación y, en cierto modo era reconocida y legitimada en su práctica. Sin embargo, allí tampoco encontraron respuestas.

El despliegue de estas estrategias y la ausencia de respuestas a las mismas, permitió a los familiares, por un lado, encontrarse y comenzar a compartir con otras personas la misma experiencia y, por otro lado, la ruptura de los marcos interpretativos sobre las instituciones en general, pero en particular de las judiciales. Ambas cuestiones serían el punto de partida de la creación de nuevos marcos interpretativos que se traducirían en acciones colectivas.

Tal como lo expresa una integrante de Familiares en el fragmento de entrevista seleccionado para dar inicio a este capítulo, fue en “las filas” donde los familiares comenzaron a intercambiar experiencias. Al respecto, una integrante de Madres Línea Fundador, sostiene:

“En el caso mío, por ejemplo, cuando fuimos al GADA ahí nos encontramos al papá de una chica, de Nora Román, y nos dijo que a ella se la habían llevado ese mismo día. Hicimos los mismos papeles, los mismos trámites, todo. Y después viste, comentando todo. Nos reuníamos, cada vez que había una cosa así, fuimos avisando de uno y de otro.

(Integrante de Madres Línea Fundadora)

Estas micro interacciones (Jasper, 2012) en “las filas”, combinadas con un fuerte sentimiento de injusticia, funcionaron como condición de posibilidad de la acción colectiva. El sentimiento de injusticia, resulta importante a la hora de pensar en la acción colectiva, ya que ésta solo puede incurrir cuando los participantes potenciales han desarrollado un diagnóstico común con respecto a una situación específica, tal como lo fue expuesto en el informe de la CONADEP MdP:

“Es generalizada entre los denunciantes la opinión condenatoria del accionar de la justicia, especialmente en el periodo más crítico del accionar represivo, sosteniéndose que, por encima de tecnicismos jurídicos, el Poder Judicial no garantizó al amparo de sus derechos y por el contrario mostró por lo menos indiferencia ante el drama vivido y la grosera vulneración a los derechos fundamentales conculcados”

(CONADEP MdP, 1984: 7)

Observamos entonces, cómo el intercambio de experiencias basado en el repertorio de acciones individuales que cada uno utilizó ante la desaparición de su ser querido, les permitió realizar un diagnóstico acerca del fracaso de los caminos utilizados. A partir del intercambio de experiencias, pudieron reconocer que las vías o

mecanismos tradicionales no les ofrecían respuesta alguna, por lo que comenzaron a pensar qué otros caminos podían seguir. Junto a esto, se generó una ruptura respecto a sus marcos interpretativos dominantes, se produjo un quiebre en sus representaciones acerca de lo “institucional” y, en su lugar, se impuso la importancia de buscar nuevos caminos.

Podemos observar que para los familiares la experiencia de la desaparición fue central. El acontecimiento que supuso el secuestro y la desaparición, constituyó el proveedor del material específico para la ruptura de los marcos interpretativos existentes, acerca de las instituciones y fue el punto de partida para la creación de otros nuevos que se traducirían en acciones colectivas. A partir del secuestro de su familiar, locotidiano se quebró. Una vez presente la idea de la desaparición, el mundo cotidiano perdió su significado, marcando un antes y un después. La idea de “normalidad” fue desplazada y comenzaron a pensar en una nueva forma de acción que les permitiera lograr alguna certeza. Para ello, definieron nuevos objetivos y límites para la acción, a partir de la interpretación y lectura de las oportunidades políticas que ofrecía el contexto, aunque no tuvieran certeza alguna acerca de cuál podía ser el resultado.

De este modo, pudieron avanzar hacia la construcción de una identidad colectiva, es decir, a una definición compartida e interactiva, producida por varios individuos o grupos de individuos, relacionada con las orientaciones y los significados de la acción y con el campo de oportunidades y constricciones donde tiene lugar (Delgado Salazar, 2007). Podemos ver entonces, al igual que da Silva Catela (2014) cómo la categoría de desaparecido, propulsó un sistema de clasificación diferente, eficaz para las personas que se posicionaban en torno a esta figura, como forma de enunciación de un drama tanto privado como hacia la arena pública.

Los primeros pasos juntos

“*Apenas éramos cuatro madres cuando comenzamos a reunirnos en el año 1976*” sostiene la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Filial Mar del Plata al presentarse su historia¹⁶. Este pequeño grupo de personas, poco a poco se iría incrementando hasta llegar a ser alrededor de 70 integrantes.

¹⁶ Véase Asociación Madres de Plaza de Mayo, Filial Mar del Plata. Disponible en <http://grupoapoyomadresmdp.blogspot.com/2007/>

Las primeras reuniones fueron realizadas en lugares públicos. En un principio, utilizaron como punto de encuentro el pasaje contiguo a La Catedral, situada en el centro de la ciudad y, salvo escasas excepciones, no recibieron ni ayuda ni contención de las autoridades religiosas. Al respecto, una integrante de Madres Línea Fundadora, sostiene:

Íbamos a la catedral porque ahí fue donde empezamos las madres a ir (...) Había una o dos señoras que les había pasado eso entonces comentaban (...) Nos reuníamos ahí, nos dejaban un lugarcito en la iglesia ¿viste? Pero después ya no nos dejaron más (...) pero ellos no conversaban con nosotros ¿viste? Entonces nos pasábamos el dato. Cuando yo sabía que había un desaparecido yo le comentaba a otra y así nos íbamos enterando, era cadena.

(Integrante de Madres Línea Fundadora)

Cabe destacar que la relación entre los familiares y la Iglesia resultó tan compleja como la entablada con el Poder Judicial y las FFAA. En 1957, Mar del Plata fue declarada cabecera del Obispado y su primer obispo fue Monseñor Enrique Rau. Esto fue una muestra de la importancia e influencia de la diócesis sobre la población civil y política. Monseñor Rau, enrolado en la corriente renovadora de la iglesia, permitió establecer nuevas relaciones con el poder local, por entonces en manos de los socialistas (Zubillaga, 2019).

En 1972, tras el fallecimiento de Monseñor Rau, asume Monseñor Pironio, quien fue presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM). Además, este obispo fue rector de la Universidad Católica de Mar del Plata y su gestión fue apoyada por amplios sectores de la población, especialmente, por los jóvenes a raíz de su política comprometida con los desposeídos y con una distribución más justa de la riqueza. En el año 1976, el obispo Pironio, abandonó la feligresía por las constantes amenazas de muerte por parte de la "triple A" y, convocado por el Papa, se trasladó a Roma¹⁷.

¹⁷ Véase <https://www.obispado-mdp.org.ar/historia.php>

Monseñor Pironio fue reemplazado por el Obispo Rómulo García. Su gestión transcurrió durante el Proceso de Reorganización Nacional y la postura oficial de la Iglesia, fue de respaldo al gobierno militar (Zubillaga, 2019). Así, ante los secuestros y desapariciones de personas en la ciudad, el obispado recibía las denuncias, pero desalentaba las reuniones de los familiares y los contactos con las organizaciones de derechos humanos de la capital. De esta manera queda expresado en el relato de Madres al presentar su historia:

“Madres, padres y hermanos comenzamos a peregrinar, para saber dónde estaban detenidos, por comisarías, bases militares, juzgados, Iglesias. El Obispo local, por aquellos años Rómulo García, se negaba a recibirnos puesto que para él éramos comunistas. Sin embargo, delegó en el padre Pérez la tarea de recibir nuestras denuncias –quién sólo se limitaría a escuchar- y nos permitió reunirnos en las dependencias del CEDIER., en el Pasaje, no así en la Catedral: no podíamos trasponer la Casa de Dios”¹⁸

Ante la falta de respaldo y, asediados por las fuerzas de seguridad, los familiares dejaron de reunirse en La Catedral y comenzaron a peregrinar por otras iglesias de la ciudad como San Antonio, San José, Don Bosco, Nuestra Señora de Fátima, la Iglesia Evangélica Metodista, la Parroquia de San Pedro y distintas capillas, hasta que pudieron reunirse en la iglesia Santa Ana, donde el Padre Doll mantuvo un compromiso más activo y les cedió un espacio para reunirse. Así, las reuniones se volvieron permanentes, todos los sábados.

Como podemos observar, para los familiares, la idea de “ir a la iglesia” estuvo signada por la importancia e influencia de la diócesis sobre la población civil y política. En este sentido, los marcos interpretativos giraban en torno a que era una institución que podría llegar a ofrecer ayuda y respaldo ante las desapariciones de sus seres queridos. Además de ello, la idea de “ir a la iglesia”, también implicó, la posibilidad de situarse

¹⁸ Véase Asociación Madres de Plaza de Mayo, Filial Mar del Plata. <http://grupoapoyomadresmdp.blogspot.com/2007/>

simbólicamente en una institución que conocían y presentarse en el espacio público visibilizando su situación. La iglesia, representaba un recurso que posibilitaba las condiciones mínimas de seguridad para la organización, en un contexto donde estaban prohibidas las reuniones.

El “ir a la iglesia”, les permitió desplegar una dinámica de visibilidad y fijar un punto de encuentro con nuevos familiares que comenzaron a acercarse. Poco a poco comenzaron a entablar vínculos de fraternidad y así, unidos por el dolor que les causó la desaparición de un ser querido y, tras un tiempo marcado por reuniones, interacción y conocimiento, fracasos y rechazos, con el afán de encontrarlos o saber algo de ellos, en 1977 se propusieron conformarse como organización. Esta funcionó inicialmente como un espacio de contención, intercambio de información, recopilación de denuncias y asesoramiento; accionando también, la demanda del esclarecimiento de las desapariciones en la ciudad. Su accionar se extendió hasta los primeros años de la década de 1980, donde tras distintas divisiones que dieron lugar a otras agrupaciones de derechos humanos, se disolvió.

La conformación de la Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos

Ninguno de sus integrantes recuerda la fecha exacta de la conformación de la organización, ni cómo y por qué se eligió su denominación. No obstante, originalmente la CMAFY fue nominalizada como “Familiares, Madres y Abuelas de Detenidos Desaparecidos”. Al indagar por el nombre de la organización y por los motivos que llevaron a cambiar el orden en que aparecen los distintos grados de familiaridad (de “Familiares, Madres y Abuelas de Detenidos Desaparecidos” a “Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos”) no se pudo conocer los motivos.

Sin embargo, podemos observar que entre los familiares subyacía la idea de representación igualitaria entre las partes, organizada por la vivencia de una situación extrema en común: la desaparición de un ser querido. Pues, fue esta experiencia extrema que les permitió construir su primer proceso de enmarcación de acciones para demandar verdad y justicia, donde la utilización en el nombre de la condición de Madres, Abuelas y Familiares, denota el predominio de una lógica de mostrarse como los legítimos demandantes sobre su familiar detenido-desaparecido:

“(…) La organización nació así, en aquel momento era una cosa unificada y se hizo una persona jurídica, se hizo una persona jurídica para todos (…)”

(Integrante de Familiares)

Podemos observar entonces, que el lazo de familia con la víctima funcionó como la justificación básica que otorgaba legitimidad para la acción. Tal como sostiene Jelin (2007) esta aparición pública de los lazos familiares en la vida política es significativa, más allá de sus propios objetivos y su propia presencia, implicó una reconceptualización de la relación entre vida pública y privada.

Pero ¿Cuáles son las condiciones para que la construcción de nuevos marcos para la acción, puedan o no tener éxito en movilizar a los actores sociales y construir una identidad colectiva? Con el propósito de resolver este interrogante, Snow y Benford (1988) sostienen que los marcos de acción colectiva tienen una doble tarea: por un lado, atribuir la responsabilidad o la culpa por una situación injusta a una institución o a un actor reconocible; y por el otro lado, concebir soluciones y acciones específicas para acabar con la situación. Para el caso de la CMAYF, el problema de las desapariciones, fue asignada a los militares. Por acción u omisión, estos eran situados como los responsables de la situación. Aunque por entonces los miembros de la CMAYF no acusaban a estos como los responsables de las desapariciones y secuestros, situarlos ambiguamente como un “otro” antagónico a quien demandar, les permitió establecer otro límite y orientar sus demandas.

En cuanto a las acciones específicas que llevaron a cabo, las mismas fueron variadas y tuvieron el objetivo de visibilizar sus demandas que, en un principio, apelaban a la restitución de alguna certeza y que, con el correr del tiempo, quedaron cristalizadas en las categorías de verdad y, más tarde, de justicia. Dentro de las mismas encontramos, por ejemplo, la circulación de billetes con la inscripción “¿Dónde están los desaparecidos?”, también instalaron mesas en distintos puntos de la ciudad para explicar la problemática, y se realizaban sueltas de globos con carteles en los que se escribían los nombres de los detenidos-desaparecidos.

Si bien estas actividades comenzaron de manera grupal, hubo otras que las venían realizando de manera individual y que las replicaron, como fue en la presentación de *Habeas Corpus*. Esto no fue casual. En primer lugar, porque significaba replicar lo que habían realizado de manera individual ampliándolo de manera colectiva. En segundo lugar, fue un modo de fortalecer su demanda pues les permitió, una vez rechazados, continuar hacia otras esferas nacionales e internacionales. Esto último expresó el acompañamiento que los familiares de los desaparecidos encontraron tempranamente por parte de distintos abogados, algunos de ellos con militancia política en organizaciones gremiales, y también el aprendizaje jurídico de los familiares.

Otras de las acciones que llevaron a cabo, fue la publicación de solicitadas en los diarios. Mayoritariamente se realizaron en diarios de alcance nacional, específicamente en el diario La Nación y en la prensa local particularmente, en los diarios La Capital y El Atlántico. Si bien permitieron que las asambleas tengan mayor convocatoria al invitar a las familias de los detenidos desaparecidos a participar de las mismas, la percepción que los familiares tenían respecto de la prensa local, refería a que eran parte del dispositivo represivo. Así lo afirma una integrante de Madres Línea Fundadora, al explicar la nula recepción por parte de los medios gráficos locales ante sus demandas:

“Salía lo que quería poner el ejército nada más (haciendo referencia a la prensa escrita local). Lo que queríamos nosotros no”

(Integrante de Madres Línea Fundadora).

Tras varios intentos, el 23 de abril de 1977 lograron que el diario La Capital publicara una nota acerca de sus reuniones y en diciembre de 1980 lograron la publicación de una solicitada titulada *“Otro año más sin ellos, los queremos con vida”*. La misma contenía la foto tipo carnet de 95 personas desaparecidas y debajo de ellas un listado de 170 nombres de detenidos-desaparecidos. La publicación de esta solicitada fue un hito porque permitió que las desapariciones fueran ampliamente conocidas a nivel local. Según una integrante de Abuelas, fue muy costosa realizarla en el doble sentido de la palabra:

“Me acuerdo que el dueño del diario La Capital no quería publicarla de ninguna manera y justo estaba la mujer de él y le dijo “nosotros tenemos hijo, mira si un día le pasa a uno de ellos, a nosotros nos va a gustar que nos ayuden. Nos salió carísima, me acuerdo que vendí unas alhajas de oro, cadenitas, anillos y aros, cosas de ese tipo para poder pagarla. Todos pusimos mucho dinero querida porque mírala era muy grande”

(Integrante de Abuelas).

Cabe destacar que la prensa formaba parte de complejidad de las relaciones entre el mundo civil y militar, que posibilitaron el accionar represivo. En lo que refiere específicamente al diario La Capital, la misma quedó explícita tras el testimonio de un testigo en el Juicio por la Verdad¹⁹, que denunció los vínculos existentes entre el coronel Pedro Barda y quien fuera el director del diario en el periodo dictatorial. De allí, la negativa inicial por parte de este medio, para realizar la publicación de la solicitada.

Como podemos observar, se desplegaron diferentes estrategias de visibilidad. Progresivamente, la CMAYF comenzó a utilizar otras orientadas al plano internacional, como el envío de cartas a diferentes instituciones como, por ejemplo, el Vaticano. Esta estrategia se llevó a cabo con el objetivo de dar a conocer las desapariciones y buscar adhesiones más allá del país, expresando la existencia de una creencia compartida acerca de la posibilidad de encontrar apoyo para su lucha en otros países. Tal como lo señala una entrevistada, ésta era práctica cotidiana:

“Todas las semanas nos reuníamos, y que hacemos y que no hacemos, mandábamos, pero cartas al exterior viste, por supuesto al Papa, a todas las organizaciones, eran cartas, eran, viste, valijas con cartas, mandamos a todos lados. En el exterior se sabía muchísimo más que acá (...)”

(Entrevista a integrante de Familiares)

¹⁹ Testimonio audiencia Juicio por la Verdad. 4 de septiembre de 2001

A la manera de un “efecto boomerang” (Sikkink y Keck, 1998) mediante esta estrategia, buscaban abrir en el exterior caminos para dar visibilidad a lo ocurrido, pero también, crear presión para intentar detener los secuestros y lograr la aparición de sus familiares.

Sin embargo, tanto las solicitadas como el envío de cartas al exterior, implicaban contar con recursos económicos, por lo que también apelaron a la solidaridad mediante la organización de rifas y festivales. Cabe destacar que los fondos recaudados a partir de estas actividades, también se destinaron a los viajes al Ministerio del Interior y para las esposas e hijos de detenidos-desaparecidos, que habían quedado a cargo de familiares con pocos recursos económicos.

Tal como lo hemos expresado, la realización de los festivales, no solo tenía el objetivo de recaudar fondos, sino de dar a conocer a la sociedad marplatense y también a los turistas, el drama de las desapariciones en la ciudad. Es por ello, que los mismos se realizaban en verano. Al respecto una integrante de Familiares sostiene:

“(...) Los festivales se hacían habitualmente en febrero, en el patinódromo primero, luego fuimos cambiando de ámbitos y buen el último fue en Camet. Con la plata que se consiguió de esos festivales, se compró un departamento. En el edificio ese que es medio rulero, no el rulero. ¿Viste ese que está en la diagonal? en el medio rulero, no en el rulero. Bueno ese departamento. La intención era que fuera la oficina de las organizaciones, pero era inmantenible. Había que pagar expensas, bueno toda esa historia y se terminó alquilando (...) y el último acto como persona jurídica que hizo Familiares, Madres y Abuelas fue donar ese departamento al hospital, porque en la escritura ya de compra del departamento, se había establecido que el día que no se utilizase más, se iba a donar a la cooperadora del materno”

(Integrante de Familiares)

Podemos observar que, con el dinero obtenido, además de solventar los gastos que implicaban el envío de las cartas al exterior y la publicación de las solicitadas, se realizó la compra del departamento. Este hecho no solo implicó situarse simbólicamente en un espacio, sino también comenzar con las tareas de archivo. Es así, que esta organización comienza con la recopilación de información. A partir de los testimonios comenzaron a realizar fichas donde figuraban nombre, apellido, fecha y lugar de desaparición. A esta información, se la acompañaba con un pequeño relato, si era posible, del momento de la desaparición. Estas fichas fueron puestas al servicio de la CONADEP Mdp al momento de su creación.

Además de estrategias que lograron movilizar a los actores sociales y ayudaron a construir una identidad colectiva, Tarrow (1992) sostiene que, dentro de los marcos de la acción colectiva, debe apelarse también a lo simbólico. Es por ello que se deben encontrar o crear símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significados. Así, y en pos de tratar de visibilizar la problemática, los integrantes de la CMAYF comenzaron a utilizar en primera instancia, un “clavito” del lado del corazón como símbolo de identificación:

“Antes del pañuelo era un clavito, no era muy conocido eso, pero nos poníamos un clavito, lo habremos usado dos o tres meses, no sé cuántas veces, pero un clavito, acá así, como una escarapela”.

(Integrante de Madres Línea Fundadora)

Cabe destacar, que el clavo forma parte de la simbología cristiana y remite a la crucifixión (Zubillaga, 2019). En este sentido, el uso de un símbolo ligado al cristianismo no debe sorprender, puesto que en la lectura de los marcos interpretativos sobre la iglesia que hemos venido abordando, podemos observar que esta institución estaba muy presente entre los familiares.

Aunque el uso de un clavo como señal de identificación fue efímero, apenas unos pocos meses, nos permite visualizar la creación de una frontera simbólica que acompañó el surgimiento de la CMAYF. Posteriormente, una vez que se vincularon con otros grupos a nivel nacional, adoptarían otros símbolos siendo el emblema principal los

pañales de gasa en la cabeza, que luego se transformarían en pañuelos. Es necesario remarcar que la utilización de los pañuelos blancos por parte de las mujeres marplatenses, fue en plena existencia de la CMAYF y que, por lo tanto, es anterior a la constitución de la delegación en Mar del Plata de Madres de Plaza de Mayo. Esto se explica, por las redes que se fueron tejiendo con otras organizaciones de derechos humanos fuera de la ciudad y que serán desarrolladas en esta tesis, más adelante.

Pero si bien las estrategias descriptas y analizadas anteriormente fueron importantes, la que ocupó un lugar central fue la realización de movilizaciones y marchas por la ciudad. La primera movilización se realizó en 1978. La misma consistió en una marcha por la principal arteria de la ciudad por aquel entonces: la peatonal San Martín. Inicialmente habían decidido marchar alrededor del monumento a San Martín, situado en el centro de la ciudad sobre la avenida Luro, sin embargo, la presencia policial y los escasos transeúntes que pasaban por allí, fueron el principal motivo del cambio de lugar. La marcha consistió en un recorrido en silencio desde La Catedral hasta la costa ida y vuelta. Esto les permitió mostrarse en el espacio público y llamar la atención de los transeúntes, pero también significó una intensificación de las presiones por parte de las fuerzas de seguridad que comenzaron a hostigarlos.

“Una vez que comenzamos a mostrarnos la cosa se puso fulera. Los policías nos seguían y nos decían que no podíamos circular en grupo, que alterábamos la paz. Nosotras les decíamos que solo estábamos caminando, pero la verdad, fue muy duro, si hasta los vecinos nos tiraban cosas desde los edificios”.

(Integrante de Madres)

Las marchas cobran importancia como estrategia, no solo por el grado de visibilidad que el drama de las desapariciones tuvo a partir de las mismas, sino por su perdurabilidad en el tiempo al ser una estrategia no solo desplegada por la CMAYF, sino por las organizaciones de derechos humanos que surgieron con posterioridad. En este sentido, amerita analizar las mismas como un ritual que pone en escena un proceso de imbricación y socialización de las acciones de los familiares, que nos llevan a pensar en la noción de “lugares de memoria” de Pierre Nora (1997) y que, tal como indica Da

Silva Catela (2014), tiene que ver con el proceso de articulación entre los diversos espacios y las prácticas de aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión. Pero que, además, resalta los vínculos, las jerarquías, las disputas, las legitimidades, a la vez que permiten entender la reafirmación de la identidad de los familiares y los intentos de socialización y transmisión de las experiencias (Da Silva Catela, 2014).

Al analizar el trayecto recorrido en las marchas, podemos observar que el mismo forma parte de la historia de reclamos de la ciudad. El mismo trayecto es recorrido, en general, por las personas que protestan, pero también por personas que festejan. Es un trayecto congregador por excelencia.

Como se puede observar, las estrategias desplegadas por los familiares de los detenidos desaparecidos en pos de lograr la visibilidad sobre la represión, fueron diversas, a pesar que se desarrollaron en un contexto de censura y represión. Algunas de ellas, sobre todo las marchas, trascendieron en el tiempo hasta convertirse en rituales que concentran denuncias, reivindicaciones, recuerdos, olvidos, reclamos, etc, que se transformaron en puentes de memoria.

La disolución

Como hemos señalado a lo largo del presente capítulo, en los primeros tiempos los familiares de detenidos desaparecidos de Mar del Plata desplegaron estrategias en función de las instituciones eclesíásticas, judiciales y militares. Sin embargo, la falta de respuesta de estas instituciones supuso la ruptura de los marcos interpretativos existentes acerca de las mismas, y fue el punto de partida para la creación de otros nuevos que se tradujeron en acciones colectivas. Las mismas permitieron, una vez conformados como organización, comenzar relacionarse con las organizaciones de derechos humanos existentes en otras ciudades, afianzando los lazos con otros familiares de detenidos-desaparecidos a partir de redes previas y reconocerse en un contexto más amplio.

En este sentido, a comienzos de 1978 las acciones de la CMAYF comenzaron a orientarse hacia Buenos Aires. Los primeros viajes, como hemos comentado anteriormente, tenían como destino el Ministerio del Interior. Si bien algunos familiares

mantendían relaciones con las organizaciones Buenos Aires y La Plata ya sea porque su familiar detenido desaparecido fue detenido en alguna de las ciudades, o porque tenían indicios que habrían sido trasladados a centros clandestinos de detención en cercanías a Buenos Aires y La Plata, o por vínculos sanguíneos o de amistad con integrantes de las organizaciones de derechos humanos capitalinas; hasta ese momento lo hacían de manera individual.

El encuentro con otros familiares fue muy importante. No solo pudieron reconocerse en una situación más amplia, sino que comenzaron a participar de los debates que estructuraban al movimiento de derechos humanos. Si hasta 1978 lo que unía a los integrantes de la CMAYF, era principalmente la desaparición de un ser querido y la necesidad de lograr que éste aparezca con vida, desde entonces los objetivos al interior de la comisión comenzaron a multiplicarse.

De este modo, algunos comenzaron a buscar a sus nietos como objetivo prioritario, otros se orientaron a la denuncia política de la dictadura y sus cómplices, mientras demandaban conocer la verdad y la justicia, otros en cambio, se mostraban más cautelosos y se orientaron a recopilar información para preparar las condiciones futuras de castigo a los responsables de lo ocurrido.

Con el retorno a democracia y la llegada al gobierno de Raúl Alfonsín, la CMAYF intensificó sus tareas, pero también intensificó sus debates al interior de la misma. En cierta forma, la desaparición de sus familiares había trastocado sus creencias fundamentales acerca de la política y las instituciones. Muchos de sus integrantes vieron en el gobierno de Alfonsín un cambio en la estructura de oportunidades políticas generando gran expectativa. Otros, en cambio, miraban con cierto descreimiento, el hecho de que la democracia pudiera sostenerse en el tiempo, como también las posibilidades reales de que se pueda conocer la verdad. De este modo, podemos observar que los motivos de la disolución de la CMAYF, fueron creciendo y haciendo cada vez más evidente el fin de la misma.

Mas allá de las tensiones de orden interno de la CMAYF, es necesario tener en cuenta los debates que estructuraban al movimiento de derechos humanos. Si bien había solidaridad entre las diversas organizaciones y, en muchas ocasiones, sus integrantes pertenecieron y colaboraron con distintos organismos a la vez, existieron diferentes

lógicas y estrategias dentro del mismo. Con la llegada de la democracia, las mismas se fueron agudizando produciendo debates, rupturas y conflictos, así como nuevos alineamientos y estrategias²⁰. De este modo, podemos observar que los motivos de disolución y reagrupamiento de la CMAYF, también fueron de orden externo y que guardaron estrecha relación con los lineamientos que sucedían a escala nacional.

De la CMAYF, emergieron inicialmente dos organizaciones: Madres y Familiares. Mas tarde surge Abuelas. No obstante, por largo tiempo siguieron trabajando en conjunto:

“Acá se forma Madres (...) en un momento hay una división y de ese grupo, que éramos todas, unas se van con Madres y otras con Familiares. Yo como supuestamente era familiar, me quede con Familiares, sin analizarlo demasiado y profundizarlo demasiado viste, desde mi punto de vista, no se viste. Pero eso era más para el afuera porque acá trabajamos todos juntos, pero cuando yo iba a La Plata no estaba con las Madres o cuando iba a Buenos Aires, ahí iba con Familiares, pero acá estábamos todos juntos”

(integrante de Familiares)

La división de la CMAYF, permitió a los familiares de las víctimas integrar sus demandas en un orden de alcance nacional. Si bien cuando funcionaban como comisión lo habían logrado parcialmente, ahora sus integrantes pertenecían a distintas organizaciones que perseguían objetivos diferentes en todo el país. De algún modo, al separarse, los familiares reencusaron sus búsquedas y petitorios, en función de intereses similares.

Si bien, como mencionáramos anteriormente, luego de la disolución de la CMAYF, las organizaciones emergentes de ésta siguieron trabajando en conjunto por un periodo prolongado de tiempo, sus demandas, marcos interpretativos y posicionamientos frente al pasado dictatorial, las desapariciones y en consecuencia la búsqueda de verdad y justicia, fueron diferenciándose. La vuelta a la democracia

²⁰ Véase Jelin (1995)

presentó a los familiares nuevos desafíos, decisiones que tomar, vínculos con otros actores, y un contexto político que al mismo tiempo que otorgaba una gama renovada de oportunidades, también creaba conflictos y realineamientos internos dentro del MDHS (Iturralde y Solís, 2017). En este sentido, un hecho ejemplificador, pero también revelador de ello, son las primeras exhumaciones de NN en el Cementerio Parque de la ciudad que abordaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo III

De verdades y justicias.

Las disputas en torno a las exhumaciones de NN

*“Decir la verdad, conocer la verdad,
pedir justicia, ejecutar justicia,
son sentencias que no están simplemente
circunscriptas al aparato judicial,
sino a una pluralidad de significados y conductas
no necesariamente prescriptas de manera institucionalizada”*
(Ludmila da Silva Catela, 2014)

La llegada de la democracia

El 10 de diciembre de 1983, asumió la presidencia Raúl Alfonsín marcando el retorno de la democracia. Uno de los objetivos de su gobierno, fue establecer una distinción entre un pasado, cuya acción política se encuadró por fuera de los marcos institucionales, y una nueva etapa marcada por la vigencia del Estado de derecho. De esta manera, impulsó una serie de medidas tales como la derogación de la Ley de Pacificación Nacional, propuso la creación de una comisión por la verdad conocida por sus siglas como CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) y ordenó el procesamiento de las tres juntas militares, entre otras medidas, que generaron perspectivas alentadoras para aquellos que estaban comprometidos con la lucha de los derechos humanos. Esto motivó que se presentaran nuevas causas y que otras iniciadas con anterioridad, se reactivaran.

Sin embargo, tal como fuera expresado en el capítulo anterior, la vuelta a la democracia, al mismo tiempo que otorgaba nuevas oportunidades, también creaba conflictos y realineamientos internos dentro del MDHs de las que no hicieron caso omiso las organizaciones de Mar del Plata, marcando una relación dinámica al interior del movimiento, atravesada por tensiones y disputas, apoyos y solidaridad; así como por la complejidad del sistema judicial a nivel local en la postdictadura.

En este sentido, las controversias surgidas en las primeras exhumaciones de NN en el Cementerio Parque de la ciudad, nos permiten observar cómo las demandas, marcos interpretativos y posicionamientos frente al pasado dictatorial, y las desapariciones, fueron diferenciándose entre las organizaciones frente a diferentes coyunturas. De este modo, el presente capítulo, intenta recuperar las voces de los diferentes actores sociales que intervinieron en el proceso de las exhumaciones de NN,

para poder vislumbrar los distintos posicionamientos, simbólicos y políticos, que dejan a trasluz la disputa sobre las ideas de verdad y justicia.

Entre certezas y rumores

Por aquellos años, al interior de las organizaciones de derechos humanos y entre los familiares de los desaparecidos, circulaban rumores que durante la dictadura en muchos cementerios habían enterrado cadáveres de desaparecidos y que muchos de ellos, incluso, habían pasado por morgues legales (Gorini, 2006). Además, la situación de los entierros irregulares en cementerios municipales, la existencia de fosas y tumbas denominadas NN, había sido denunciada por el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) internacionalmente en 1981:

“En muchos cementerios del Gran Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Mar del Plata existen grandes extensiones con fosas comunes o tumbas denominadas NN. Según manifestaciones de las administraciones de dichas necrópolis, casi diariamente agentes de las Fuerzas Armadas trasladaban y sepultaban cuerpos, sin permitir la presencia de empleados administrativos”²¹

A su vez, la situación de los entierros irregulares y la existencia de tumbas NN, había sido analizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, durante su visita a la Argentina en 1979 y había quedado plasmada en su informe de 1980²² donde resolvió:

1. Observar al Gobierno de Argentina que tales hechos constituyen gravísimas violaciones al derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad e integridad de la persona (Art. I); al derecho de justicia (Art. XVIII) y al derecho de protección contra la detención arbitraria (Art. XXV), de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

²¹ CELS, “El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política”, Presentado en el Coloquio “La política de desapariciones forzadas de personas”, París, 1981, Archivo CELS

²² Véase CIDH (1980) Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. Disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/indice.htm>

2. *Recomendar al Gobierno de Argentina: a) que disponga una investigación completa e imparcial para determinar la autoría de los hechos denunciados; b) de acuerdo con las leyes de Argentina, sancione a los responsables de dichos hechos; y c) que informe a la Comisión, dentro de un plazo máximo de 60 días, sobre las medidas tomadas para poner en práctica las recomendaciones consignadas en la presente Resolución.*

3. *Comunicar esta Resolución al Gobierno de Argentina y a los denunciados.*

4. *Incluir esta Resolución en el Informe Anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de conformidad con el Art. 9 (bis), inciso c, iii del Estatuto de la Comisión, sin perjuicio de que la Comisión, a la luz de las medidas adoptadas por el Gobierno, pueda reconsiderar la decisión adoptada.*

Así, impulsados por rumores y evidencias, los familiares de los desaparecidos de Mar del Plata iniciaron una nueva vía de exploración con el objetivo de tener alguna certeza acerca de sus familiares, así como también, de avanzar sobre el involucramiento de la justicia, civiles y personal municipal, en el accionar represivo a nivel local. Acompañados por Juan Carlos Wlasic, Marcelo Insaurralde y Armando Fertitta, un grupo de abogados de larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos, iniciaron la causa que investigaba el paradero de Rosa Ana Frigerio, detenida el 25 de agosto de 1976.

El caso de Rosa Ana Frigerio

Dos años antes a su detención, Rosa Ana Frigerio había sufrido un accidente automovilístico que le produjo una lesión en la columna vertebral, razón por la cual se mantuvo totalmente inmovilizada. En ese estado, fue detenida por personal civil quien la trasladó en una ambulancia.

En febrero de 1977, Roberto Frigerio, padre de Rosa Ana, presentó un *habeas*

corpus ante el juzgado federal de la ciudad, a cargo de la doctora Ana Mary Lombardo y como respuesta, el 1° de marzo Juan José Lombardo, jefe de la Base Naval Mar del Plata, informó que su hija estaba detenida en ese lugar para ser puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Sin embargo, el 9 de abril le comunicaron que Rosa Ana murió en un enfrentamiento al ir a señalar un domicilio, el día 8 de marzo. Además de ello, le informaron que el cadáver había sido inhumado en el Cementerio Parque. Un mes después, su padre obtuvo en el registro civil el certificado de defunción donde decía que Rosa Ana había muerto el 8 de marzo de 1977 y que la causa de defunción era paro cardíaco.

Sobre estas comprobaciones iniciales, en agosto de 1982, los abogados iniciaron la demanda denominada “Frigerio Roberto y otros”. Esta presentación estuvo avalada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y fue patrocinada por la Comisión Madres Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata. Al respecto, una nota del diario local La Capital titulada “NN” marplatenses” decía:

“Familiares de detenidos desaparecidos se presentaron ayer a la justicia local reclamando diversas medidas a fin de que se investigue lo ocurrido en el Cementerio Parque de nuestra ciudad donde se habría practicado la inhumación de cadáveres registrados como N.N. La causa quedó radicada en el Juzgado Penal N° 2 a cargo del doctor Bernardo Rene Fisore, Secretaría N° 3 del doctor Enrique Ferraris y con el patrocinio de los doctores Octavio Carcen y Alicia Olivera, letrados de la Capital Federal que pertenecen al Centro de Estudios Legales y Sociales, una de las entidades constituidas en la defensa de los derechos humanos (...) reclaman diversas medidas cautelares como el inmediato secuestro de los registrados y asentamientos de los cadáveres inhumados en el mencionado cementerio”²³

Con la información que se secuestró en el Cementerio Municipal de los enterratorios N.N. se pudo comprobar que, en algunas fichas dactiloscópicas, figuraban

²³ Diario La Capital, agosto de 1982

presuntos nombres²⁴ y a la vez, que la mayoría habían pasado por procedimiento reglamentario, al glosario general.²⁵ Este hecho fue un pilar fundamental para que, en 1983, los abogados pidieran la exhumación al juez Pedro Federico Hooft.

Es necesario mencionar que, si bien la democracia había sido recuperada, los jueces que estaban llevando adelante las exhumaciones tanto en Mar del Plata, como en otras ciudades, eran los mismos que habían intervenido en la inhumación de esos mismos cuerpos, rechazado a los familiares como querellantes o trabado el proceso judicial. Además, en lo que refiere a la exhumación de los restos de Rosa Ana Frigerio, la misma se realizó en un contexto en el cual los médicos que intervinieron, expresaron que habían sufrido amenazas, al igual que los abogados. A estos últimos les enviaron unpañuelo blanco, con sus respectivos nombres.

Por su parte, Beatriz de Rubinstein, que era en ese momento titular de la filial de Madres de Plaza de Mayo en Mar del Plata, recibió un cajón con huesos²⁶ en su domicilio de parte de un grupo identificado como “Comando Legión Cóndor Escuadra Mar del Plata”, con una nota que señalaba que eran los restos de su hija Patricia Huchansky (detenida-desaparecida en 1977 en City Bell, junto a su esposo Carlos Francisco Simón), quien había sido fusilada por ser responsable de “traición a la patria” por pertenecer a la organización Montoneros.

Estos hechos suscitaron expresiones de solidaridad con la presidenta local de Madres de Plaza de Mayo por parte del resto del MDHs de la ciudad. Además, la presidenta de la Asociación, Hebe Pastor de Bonafini, viajó a Mar del Plata paramarchar junto a las Madres de la filial. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, estas expresiones de solidaridad estuvieron íntimamente ligadas a los objetivos e intereses en juego en ese contexto particular.

Finalizada la exhumación, el servicio médico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, constató que se trataba del cuerpo de Rosa Ana Frigerio y ordenó que el mismo fuera entregado a sus familiares. Podemos observar que, desde una perspectiva

²⁴ Un ejemplo real: NN o Carrizo

²⁵ Intervenía la policía, la policía de la provincia identificaba el cadáver y sobre la base de que se trataba de un N.N. se pedía el cajón de indigentes al municipio acompañado de un certificado médico de defunción que extendía el médico policial. Pasado los cinco años todos los inhumados NN pasaban al glosario general.

²⁶ Luego se supo que los restos eran apócrifos y que pertenecían a distintas personas

jurídica, la determinación del asesinato a partir de la identificación de los restos, permitió constatar la forma de muerte y también reconstruir la cadena de hechos desde el centro clandestino, la llegada del cuerpo al cementerio y el eventual certificado de defunción. Además, permitiría establecer la cadena de responsables en cada una de esas situaciones. No obstante, los objetivos comenzaban a dirimir y las posiciones frente al establecimiento de responsables, comenzaron a marcar puntos de inflexión dentro del MDHs.

De las nuevas exhumaciones y sus controversias

Una vez realizada la exhumación de Ana Rosa Frigerio, los abogados comenzaron a entrecruzar los diferentes datos que habían obtenido sobre los desaparecidos, con los datos de la documentación secuestrada en el Cementerio Parque, con el objetivo de presumir quiénes podrían estar enterrados allí. De esta manera, arribaron a la conclusión que había dos tumbas contiguas que podían pertenecer a Alberto Fonseca y a Ana María Torti.

Como mencionáramos con anterioridad, en aquel entonces, Madres de Plaza de Mayo, ya contaba con su filial marplatense. Y si bien, los integrantes habían abandonado la CMAYF y se reagruparon en función de la familiaridad que guardaban con su ser querido desaparecido, también lo hicieron como consecuencia de lo que sucedía a escala nacional con las organizaciones de derechos humanos, por lo que las exhumaciones de estos cuerpos plantearon situaciones complejas que involucran relatos, sentimientos, tradiciones culturales, estrategias jurídicas y definiciones políticas divididas.

El 10 de marzo de 1985, Hooft ordenó realizar las exhumaciones, disponiendo la intervención del antropólogo forense estadounidense Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, quien se encontraba en la Argentina dirigiendo un seminario de actualización forense organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, la cual estaba a cargo de Eduardo Rabossi (Zubillaga, 2017).

Sin embargo, las familias involucradas no tenían las mismas perspectivas acerca de los resultados. Walfrida Torti, integrante de Madres de Plaza de Mayo, no estaba de

acuerdo con la exhumación. En consonancia con lo que planteaba la Asociación Madres de Plaza de Mayo, pensaba que podía transformarse en una vía para la impunidad y, ante la determinación del juez, recurrió a la presidenta de Madres, Hebe de Bonafini, en busca de ayuda para impedir el procedimiento judicial.

Al respecto, la mañana de 10 de marzo el diario local La Capital, publicó parte de un comunicado perteneciente a Madres de Plaza de Mayo que decía:

“En la fecha el juez Hooft ha ordenado la exhumación de cadáveres que fueron inhumados como N.N. en el cementerio de Mar del Plata. Rechazamos abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace 8 años (...) no aceptaremos jamás una muerte sin antes haber condenado al asesino. Hacerlo sería ser cómplice de un genocidio y las Madres no seremos jamás cómplices de criminales”²⁷.

Además del comunicado, poco antes de las 8 de la mañana, la presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, se hizo presente, en la tumba N° 670 del Cementerio Parque, junto a otras Madres con el fin de impedir la exhumación. Entre ellas la presidenta de la filial marplatense, Beatriz Rubinstein y Walfrida Torti.

A medida que pasaban los minutos, la tensión aumentó dejando en evidencia dos grupos con posiciones antagónicas: por un lado, la familia Fonseca, sus abogados que habían solicitado la exhumación y el juez que había hecho lugar a la petición y por el otro, un grupo de familiares, encabezado por Hebe de Bonafini que rechazaba esa dirección de las investigaciones.

Es así que, en este contexto de tensión, comenzaron con la excavación. Sin embargo, la indignación por parte el grupo de las Madres comenzaba a ser expresada hacia los funcionarios judiciales y por indicación de efectivos policiales, se procedió a cerrar la tumba, cancelando así la operación.

²⁷ La capital 10 de marzo de 1985

Las Madres estaban convencidas de que las exhumaciones no buscaban ni esclarecer ni hacer justicia, sino que apuntaban a involucrarlas en procedimientos de búsqueda individual que las sustraerían de la lucha política y, en el plano jurídico servirían para que comenzara a correr el plazo de prescripción de los crímenes. Si mediante las exhumaciones se lograba saber la identidad de las víctimas, el hecho quedaría como un dato para la historia, pero no para la justicia. Hebe de Bonafini argumentó su proceder en el diario La Capital diciendo que:

“Un juez que fue corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede tenerlas ahora para encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron.”²⁸

El argumento de Hebe, se correspondía al que mantenían las organizaciones de derechos humanos con respecto a la justicia. En el retorno a la democracia, las organizaciones de derechos humanos “pidieron la remoción de los jueces del proceso, entendiendo que la mayoría se había identificado con sus objetivos, y la reestructuración del Poder Judicial para garantizar todos los cambios que se consideraban necesarios realizar en distintos ordenes de la sociedad con el retorno a la democracia” (Gandulfo, 2015:143). Sin embargo, la estrategia de Alfonsín de juzgar a las cúpulas, incluía solo la renovación de algunos jueces, solo aquellos vinculados de manera específicas a esta acción y los que tenían un rol político, como las cortes supremas.

Pese a la correspondencia del argumento de Madres con el de las demás organizaciones de derechos humanos, las críticas no tardaron en aparecer. Las mismas giraron sobre dos ideas: el derecho de los familiares a pedir la exhumación de cadáveres N.N., y que las exhumaciones eran pruebas y, por lo tanto, puntos de partida para poder castigar a los culpables.

Las críticas más severas hacia Madres, fueron de parte del Poder Ejecutivo, específicamente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a cargo de Eduardo Rabossi, quien estaba en conocimiento de la medida de Hooft y propuso la asistencia de Clyde Snow a la exhumación. Rabossi no solo expresó su repudio a la

²⁸ La capital 11 de marzo de 1985

actitud de las Madres de detener la exhumación, sino que afirmó que compartía la necesidad de las Madres de identificar a los responsables pero que no había incompatibilidad en la identificación de una víctima y la búsqueda del autor del hecho. En este sentido manifestó:

“Deploro este tipo de presiones impropias de un estado de derecho que interfieren con actos judiciales ordenados con el consentimiento de los familiares habilitados para presentarlo”²⁹

Por su parte, el ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, Julio Portessi, sostuvo que el procedimiento de la exhumación permitiría o facilitaría la identificación de los asesinos y dijo al diario La Capital:

“Debe darse apoyo para que las exhumaciones se realicen en la mejor condición posible, apelando a las mejores técnicas, porque no es concebible que se pueda pretender que permanezca en el anonimato la identidad de cadáveres (...) las exhumaciones deben realizarse precisamente para conocer a los asesinos (...) hay que saber distinguir bien, los jueces provinciales no tuvieron mayor intervención en todo lo que se refiere a este tipo de cuestiones. Todo el accionar de la represión estuvo prácticamente en manos del fuerofederal”³⁰

Armando Fertitta, reconocido abogado vinculado a defensa de los Derechos Humanos, presidente de la CONADEP local y uno de los abogados impulsores de las exhumaciones, manifestó desconcierto ante la actitud de Madres y sostuvo que la suspensión de la exhumación por parte de Hooft fue irregular e irresponsable:

“Nosotros queremos justicia al igual, pienso, que las Madres de Plaza de Mayo. De allí que hemos observado con extrañeza que se haya impedido la exhumación (...) cuando estaba la posibilidad de lograr el esclarecimiento de los

²⁹ La Capital, marzo de 1985 “Provocación del gobierno contra las madres”

³⁰ La capital, 11 de marzo de 1985

casos a través del peritaje no sólo de técnicos argentinos sino también de expertos norteamericanos llegados a Mar del Plata que, no creo ya que puedan volver”(...) la decisión del juez Hooft de acceder al pedido de suspensión de la exhumación de cadáveres puede calificarse de irregular e irresponsable, ya que no puede paralizar una actividad procesal que se está cumpliendo con el único objetivo de esclarecer los hechos y promover justicia (...) lo que nosotros queríamos saber (...) es si dos cadáveres presuntos N.N. fueron ubicados en la misma tumba (...)”³¹

En esta misma línea, la APDH, también hizo de público conocimiento, su descontento ante la actitud de las Madres y manifestó su solidaridad con la labor de los letrados participantes en la exhumación que actuaron de acuerdo con el requerimiento de los familiares de desaparecidos.

*“Ese tipo de medidas, lejos de dificultar las investigaciones en torno a la desaparición forzada de personas constituye un paso lógico indispensable para determinar las responsabilidades penales e individualización de los directos responsables de las violaciones a los derechos humanos”, a lo que agregó “esta cuestión no es solamente un problema jurídico. Existe una responsabilidad moral: el respeto por el derecho irrenunciable de los familiares a conocer la suerte corrida por cada uno de los desaparecidos, el derecho que hemos reclamado en forma constante como parte de la verdad, camino indispensable hacia la justicia”.*³²

Po su parte, el Colegio de Abogados de Mar del Plata y el CELS también expresaron su descontento ante el accionar de las Madres. Mientras que el primero solicitó el procesamiento de Hebe de Bonafini y otras integrantes de Madres, el CELS comunicó estar a favor de las exhumaciones afirmando que un cadáver es un elemento de prueba para una posterior investigación y que los familiares de las víctimas pueden

³¹ La Capital 12 de marzo de 1985

³² IDEM

requerir las tareas necesarias para disponer de sus restos. Además, manifestó su preocupación por la “*actitud insólita y poco firme del Juez*”³³.

Pero las críticas no solo provinieron, desde los planos político y judicial. Las demás organizaciones derechos humanos también expresaron su descontento ante lo acontecido en el Cementerio Parque. La CMAYF rechazó categóricamente “por agraviantes e inapropiadas”³⁴ las expresiones de Hebe de Bonafini, al tiempo que afirmó que las exhumaciones debían ser realizadas por mandato expreso de los familiares directos de los dos desaparecidos. Por su parte, Familiares sostuvo que si biensu lucha se gestó en torno a la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, no se podía desechar ninguna posibilidad que lleve a obtener la respuesta que se le exigía al Estado. Además, reivindicó como “*inalienable el derecho de cada familiar a proceder al reconocimiento de cadáveres eventualmente identificados como de sus seres queridos desaparecidos*”³⁵. Finalmente, Abuelas también apoyó el pedido de exhumación:

*“Entendemos que humanamente resulta comprensible y aun necesaria esta requisitoria de los familiares respecto de sus seres queridos, para que se investigue lo ocurrido, se determinen los culpables y, en definitiva, se veneren los restos mortales (...) Abuelas de Plaza de Mayo, compartimos y nos identificamos con el legítimo derecho de los familiares a disponer de los restos mortales de los hijos, ya que este derecho es potestativo de los mismos y forma parte de los derechos fundamentales del hombre.”*³⁶

La posición de las Abuelas no resultaba extraña, sino que coincidía con el accionar de organización. Pues además de Alfonsín y de la CONADEP, Clyde Collins Snow, en 1984 recibió el pedido de las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar ayuda en el área forense con el fin de establecer alguna manera de identificar a los nietos. En aquel entonces se identificaba de padres a hijos por el ADN, pero no de abuelos a nietos y tras

³³ La capital marzo de 1985

³⁴ IDEM

³⁵ Clarín 13 de marzo de 1985

³⁶ Ver Gorini (2008)

investigaciones científicas llevadas a cabo por el equipo de Clyde Snow, nació el índice de abuelidad³⁷.

Al analizar los distintos argumentos expuestos por las organizaciones de derechos humanos, los jueces y los abogados, podemos observar que, sin proponérselo, la polémica por las exhumaciones funcionó como una ruptura con el relato, que por entonces aun predominaba en distintos sectores de la sociedad Marplatense, que situaba los militares como los únicos responsables de lo ocurrido. En sus manifestaciones, los distintos actores reconocían que los desaparecidos habían sido asesinados, que distintos jueces y funcionarios del Estado municipal habían formado parte del entramado que permitió el ocultamiento de los muertos. En este aspecto, el acontecimiento abría nuevas oportunidades de problematizar el sentido de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

Se retoman las exhumaciones...Madres, responde

A pedido de los familiares y haciendo caso omiso a la presión ejercida por Madres, el juez Hooft decidió avanzar con la exhumación de uno de los cadáveres señalados como N.N. Sin anuncios previos sobre la fecha de cumplimiento de la medida para evitar nuevas acciones en su contra, la misma se llevó a cabo a los pocos días.

Los medios de prensa habían dado un espacio a los derechos humanos abriendo al debate a los distintos actores involucrados acerca de lo acontecido la mañana del 10 de marzo en el Cementerio Parque de Mar del Plata. El blanco de las críticas, como fue explicitado, eran las Madres. Sin embargo, ellas siguieron reivindicando sus ideales:

“Las exhumaciones de los cadáveres por parte del gobierno se inscribe en un plan para impedir toda acción colectiva e impulsar el inicio de las causas por separado (...) la mayoría de los jueces actúan como verdaderos cómplices que contribuyen a la impunidad de los asesinos (...) que al ver el certificado de defunción falseado debieran, antes que nada,

³⁷ Clyde Snow fue parte de la comitiva que viajó a la Argentina para asesorar a la CONADEP junto a la genetista estadounidense Mary-Claire King, Orrego, Penchaszadeh, el matemático francés Pierre Darlu, el genetista italiano Luca Cavalli Sforza y el científico alemán Max Baur, que conformaron un equipo multidisciplinario y multicultural y que participaron de creación del “índice de abuelidad”.

averiguar quién lo firmó y meterlo preso y en lugar de eso los chantajejan diciendo que la exhumación es una prueba”³⁸

Sostenían que como organización no se oponían a los familiares que pedían la exhumación, sino que se oponían a contribuir a las políticas de exhumaciones de gobierno:

“Rechazamos lo que no es sino una estrategia del gobierno para sustraer de la responsabilidad a los represores, y para hacer quedar como terroristas muertos en enfrentamientos a los asesinados (...) porque los que piden exhumación deben aceptar un certificado de defunción que dice que su familiar ha muerto en un enfrentamiento.”

Esta oposición de Madres a los desentierros masivos, tenía directa relación con lo que estimaban que podía ocurrir desde el punto de vista político: la aparición del cuerpo de su ser querido desaparecido, las llevaba a terminar con su reclamo “aparición con vida”. Además, desde el punto de vista jurídico, significaba terminar con la figura del desaparecido. Pero también, funcionaba como un modo de denuncia dado que les permitía oponerse al relato que reducía a las desapariciones en un acto criminal cometido solo por los militares, mientras abrían preguntas acerca de quiénes permitieron el ocultamiento de cuerpos, cuál fue el rol de la prensa y porque aún en democracia los jueces que habían formado parte del proceso seguían ejerciendo sus funciones. En definitiva, les permitía presentar una memoria que otorgaba nuevos sentidos acerca del pasado reciente.

Vemos entonces, cómo las exhumaciones pusieron en tensión la verdad política que sostenía Madres. Una vez que los desaparecidos son identificados emerge una verdad fáctica indiscutible, por lo tanto, la enunciación de justicia de Madres también entra en tensión: si la justicia denunciada como cómplice permite obtener la verdad, pierde fuerza la enunciación de una situación de injusticia.

³⁸ La Capital marzo de 1985

Sin embargo, las cuestiones políticas y jurídicas no son las únicas a tener en cuenta. Se deben considerar aspectos vinculados a los afectos, la identidad y la memoria. Nos inscribimos en una cultura occidental en donde el cuerpo del muerto, el ritual fúnebre y el cementerio, establecen el límite preciso entre la vida y la muerte. La tumba es el lugar donde le rendimos culto al muerto, donde lo recordamos y el cementerio separa al mundo de los vivos del mundo de los muertos; pero la incertidumbre que implica “el desaparecido” deriva en una angustia sin término por la imposibilidad de terminar el duelo (Da Silva Catela, 2014). La figura del desaparecido produce que el círculo no se logra cerrar.

No obstante, podría ser posible pensar en un cambio de concepción de la muerte a partir del desaparecido, de ahí la oposición de muchos familiares a las exhumaciones ya que buscarían la reparación de la pérdida recuperando la identidad de sus seres queridos, en sus luchas. Es decir, en una dimensión espiritual más que material. En este sentido, es necesario remarcar que la figura del desaparecido, se convirtió en proveedor específico, no sólo para la acción. sino para para la creación de un sistema simbólico³⁹.

La exhumación en Cementerio Parque finalmente se realizó días después, pero sin la presencia de los técnicos. De esta forma, al llevar a cabo las exhumaciones sin personal capacitado para la tarea, el procedimiento no sirvió y por ende no se pudo verificar si se trataba o no de Ana María Torti, como sí se pudo establecer la identidad de los NN exhumados por el equipo del antropólogo Clyde Snow.

Teniendo en cuenta lo sucedido, ese mismo año, Clyde Snow proyectó en su declaración en el Juicio a las Juntas, una diapositiva de la exhumación en Mar del Plata de los restos de Liliana Pereyra, quien se encontraba embarazada al momento de su desaparición en 1977 y cuyo cráneo, se comprobó, estaba perforado por balas. En su declaración, Clyde Snow defendió su trabajo y sostuvo parte del argumento de quienes se encontraban a favor de las exhumaciones dentro del MDHs:

“en muchos sentidos este propio esqueleto constituye su mejor testimonio, pero esto solamente es así si se siguen los métodos apropiados para llevar a manos de expertos en las distintas disciplinas forenses, odontólogos, patólogos,

³⁹ Véase Da Silva Catela (2014)

*etcétera, los elementos que necesitan para hacer este tipo de exámenes*⁴⁰.

Al año siguiente, en 1986, y como corolario de las diversas disputas que atravesaba al interior Madres de Plaza de Mayo, entre ellas las surgidas a raíz de las exhumaciones, se produce la división y surgen las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Esta organización mantuvo un discurso más moderado frente al gobierno. Ese mismo año, el juez Jorge Horacio García Collins, a cargo del juzgado federal en lo criminal y correccional N°4 de Mar del Plata, ordenó la prisión preventiva de Hebe de Bonafini por lo acontecido en el Cementerio Parque. Sin embargo, en esa oportunidad, gran parte del MDHs se solidarizó con la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, reflejando así una relación dinámica al interior del MDHS, atravesada por distanciamientos y acercamientos donde las disputas y divisiones internas encuentran sus límites en las amenazas externas al movimiento.

De este modo, las disputas acerca de las exhumaciones de tumbas NN no sólo constituyen un espacio privilegiado para el análisis del período. Sino que, tal como sostiene Elizabeth Jelin (2015), fueron el lugar de disputa y conflicto entre distintas interpretaciones del pasado y diferentes estrategias políticas; fueron el ámbito de actuación de instancias institucionales y escenario de confrontación de actores; fueron el espacio donde se desarrollaron los dilemas familiares y personales, y las tensiones entre políticas públicas y dolores personalizados.

En este sentido, el análisis que involucra al debate sobre las exhumaciones debe hacerse teniendo en cuenta que, cada postura asumida refleja la forma de tramitar el dolor, pero también el lugar otorgado a la justicia y a la importancia de la verdad (Jelín, 2005). Justicia y verdad, dos categorías que, tal como sostiene Ludmila da Silva Catela (2014) se mantuvieron como faros, como nexos entre el pasado, el presente y el porvenir, a medida que el problema de los desaparecidos fue modificándose, adquiriendo relieves, marcando fronteras y trazando su propia historia.

En cada rasgo, cada gesto, acto, ronda o monumento, las organizaciones de derechos humanos, enuncian y denuncian una idea de injusticia, asociada a una idea de verdad (Jelin, 1995). Pero las ideas de verdad y de justicia se tornan polisémicas cuando

40 El Diario del Juicio, N° 1, Año I, 27 de mayo de 1985, p. 15, Archivo Memoria Abierta.

hablamos de las organizaciones de derechos humanos. De ahí la elección de la frase de Ludmila da Silva Catela (2014) para comenzar el presente capítulo y finalizar esta tesis: *“(...) decir la verdad, conocer la verdad, pedir justicia, ejecutar justicia, son sentencias que no están simplemente circunscriptas al aparato judicial, sino a una pluralidad de significados y conductas no necesariamente prescriptas de manera institucionalizada”* (2014: 230).

Conclusiones

A lo largo de esta tesis, hemos analizado los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en la ciudad Mar del Plata, a partir de indagar en la CMAYF. Específicamente hemos abordado el modo en que se constituyó la misma, su dinámica interna, emprendimientos, posicionamientos ante las diversas coyunturas políticas, debates y divisiones que dieron origen a nuevas organizaciones de derechos humanos.

El propósito perseguido por este trabajo, fue el de contribuir al análisis de los factores que intervinieron en el surgimiento de las organizaciones que integran el MDHs, como también a las formas que asumió la acción colectiva frente a la desaparición forzada de personas, fuera del contexto capitalino.

De este modo, procuramos comprender el comportamiento de distintos actores sociales en ciudades de carácter intermedio con fuerte presencia militar, como Mar del Plata, donde la trama vincular situaba a las víctimas y victimarios en las mismas redes sociales y espacios de pertenencia. Para ello, en el capítulo uno, hemos reconstruido las características de la historia política de la ciudad de Mar del Plata en los años previos a la dictadura militar de 1976.

En esos años, la ciudad estaba acostumbrada a la alternancia entre gobiernos socialistas y comisionados militares. Las luchas políticas a nivel nacional desplegadas por el peronismo explican la aparición en la ciudad, de la versión local de la Concentración Universitaria (CNU), cuya mayoría de integrantes provenían de los claustros universitarios, especialmente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y en menor medida, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Provincial de Mar del Plata.

Esta reivindicación en los claustros, le otorgó a la CNU una mayor visibilidad a nivel local. Sin embargo, poco tiempo después comenzaron las luchas al interior del peronismo y a raíz de esto, se produjo una serie de hechos de gran trascendencia como lo fueron el asesinato de Silvia Filler, el “Marplatazo” y la desaparición de María del Carmen Maggi. En este sentido, podemos decir que, en los momentos previos al Golpe de Estado, la ciudad ya vivía un clima de violencia política.

Quizás, haya sido por este contexto de violencia política que, al indagar sobre la dictadura, algunos de los familiares la percibieron como un modo de resolución de conflicto político “esperable” por aquellos años. Al respecto, es necesario remarcar que la democracia no se había consolidado y esto se reflejaba en la alternancia de gobiernos democráticos y militares. En cierta forma, había un rasgo compartido por una parte de la sociedad que estaba dado por la experiencia de golpes militares

No obstante, más allá que el advenimiento de gobiernos dictatoriales formaba parte de “lo posible”, ninguno de los familiares de los detenidos desaparecidos percibió la magnitud represiva que tendría el Golpe de Estado en la ciudad. La presencia o la ausencia de una trayectoria política y el conocimiento o la ignorancia sobre la militancia de su ser querido, no incidió en las diferencias de percepción al respecto.

Es por ello que, en virtud de la fuerte represión y al calor de las desapariciones, observamos, cómo lo cotidiano comenzó a resquebrajarse y para los familiares aconteció un antes y un después de la desaparición. En este sentido, consideramos que la desaparición del ser querido fue el proveedor del material específico para la ruptura de los marcos interpretativos existentes, acerca de las instituciones y es el punto de partida para la creación de otros nuevos que se traducirían en acciones colectivas y que desembocarán en la conformación de la CMAYF.

Así, en el capítulo dos indagamos en la conformación y accionar de la CMAYF. En primer lugar, exploramos las acciones individuales que llevaron a cabo los familiares de detenidos desaparecidos en primera instancia y luego las acciones colectivas que dieron origen a la organización, así como su dinámica interna, emprendimientos y posicionamientos ante las diversas coyunturas políticas.

Analizar las acciones individuales, permitió dar cuenta de la importancia que tenían las instituciones judiciales para los familiares del desaparecido, dado que las primeras acciones que todos llevaron a cabo de manera separada, fue la presentación de *habeas corpus* a la justicia. Podemos notar entonces, que el Poder Judicial era visualizado como una institución que podía proteger sus derechos o el de sus familiares y fue por ello que aun, en un contexto de ilegalidad e interrupción de la legitimidad democrática, los familiares se orientaron a la justicia como primera instancia. Sin embargo, más allá de no obtener respuestas ante la justicia, es en las presentaciones en

la justicia donde comienzan a establecer vínculos con familiares de otros desaparecidos y a construir un sistema de representaciones en común.

De este modo, pudieron avanzar hacia la construcción de una identidad colectiva, es decir, a una definición compartida e interactiva. En este sentido, las primeras acciones colectivas se limitaron al intercambio de experiencias, basadas en el repertorio de acciones individuales que cada uno utilizó para la desaparición. Este intercambio, potenció una ruptura respecto a su marco interpretativo, acerca de lo “institucional” y en su lugar se les presentó la importancia de buscar nuevos caminos.

En virtud de que lo institucional (lo jurídico y lo político) no otorgaba respuesta, pensaron en una nueva forma de acción, ahora colectiva. Comenzaron, entonces, a reunirse en las iglesias. En ellas daban cuenta de las acciones que llevarían a cabo para petitionar por sus seres queridos.

El apelar a la iglesia muestra la centralidad que esta tenía en la vida cotidiana de Mar del Plata por aquellos años. El poder eclesiástico estaba dissociado del marco interpretativo del accionar de los militares. Para los familiares era situarse simbólicamente en una institución que por un lado les daba seguridad, pero también les permitía presentarse en el espacio público visibilizando su situación. En cierto modo reunirse en la iglesia funcionaba como un recurso estratégico que posibilitó las condiciones para la organización en un contexto donde estaba prohibido las reuniones.

Así, entre reunión y reunión, en 1977 nace la CMAYF. Un nacimiento que es tomado, por quienes entonces eran sus integrantes, como algo espontáneo. Al indagar sobre las acciones que llevaban a cabo ya conformados como la CMAYF pudimos rastrear que estas fueron variadas. Una de ellas consistió en la presentación de Habeas Corpus. Esto significó replicar lo que habían realizado de manera individual ampliándolo de manera colectiva. Además, fue un modo de fortalecer su demanda pues les permitía, una vez rechazadas, continuar hacia otras esferas nacionales e internacionales.

Otras de las acciones que llevaron a cabo fue la publicación de solicitadas en los diarios nacionales y locales, luego y la realización de festivales y envío de cartas a nivel internacional. Al indagar sobre estos últimos vimos que se llevaron a cabo con múltiples

objetivos: dar a conocer las desapariciones, buscar adhesiones y recaudar fondos para viajar a Buenos Aires. Esto fue muy importante porque permitió que las acciones de la comisión comenzaran a trascender lo local.

No obstante, si bien todas estas estrategias fueron importantes, la que ocupó un lugar central fue la realización de movilizaciones y marchas por la ciudad. Estas se hacían en paralelo a las de Buenos Aires, hasta que un año después, en 1978, conocieron la existencia de las organizaciones de Derechos Humanos de la Ciudad Capital y se unieron a sus manifestaciones. En un principio, establecer lazos con otras organizaciones de derechos humanos fuera del ámbito local, les permitió ampliar sus peticiones hacia una escala mayor como la nacional e internacional, pero, sin embargo, es donde comenzaría la disolución de la CMAYF.

En este aspecto, observamos que la dinámica de crecimiento y ampliación de los vínculos con otros grupos, supuso una orientación de sus objetivos que fue determinante para su futuro. Así, entre finales de la década de 1970, la actividad de la CMAYF llegó a su fin. Sus miembros decidieron separarse y “reagruparse” en función al grado de familiaridad que tenían con su familiar desaparecido. Aunque siguieron trabajando en conjunto por un periodo prolongado de tiempo.

De la CMAYF emergieron inicialmente organizaciones en sintonía con los existentes en Buenos Aires: Madres y Familiares. Esta división permitió en principio, integrar sus demandas en un orden de alcance nacional y encausar sus búsquedas y peticiones, en función de intereses disímiles, más allá que todas las organizaciones reclaman verdad y justicia. No obstante, el lugar otorgado a la justicia y a la importancia de la verdad por parte de cada organización se pone de manifiesto en diferentes coyunturas, sobre todo con el regreso a la democracia.

En este sentido el capítulo tres, centró su atención en las disputas entorno a las primeras exhumaciones de NN con retorno de la democracia. Las mismas, permitieron observar cómo las estrategias políticas, las demandas, posicionamientos frente al pasado dictatorial, las desapariciones y, en consecuencia, las ideas y los caminos sobre la búsqueda de verdad y justicia, fueron diferenciándose entre las organizaciones de derechos humanos.

Sin embargo, y más allá de las ideas de justicia y verdad que cada organización defiende, debemos destacar, tal como sostiene Ludmila da Silva Catela (2014), que a medida que el problema de los desaparecidos fue modificándose, adquiriendo relieves, marcando fronteras y trazando su propia historia, ambas categorías se mantuvieron como faros, como nexos entre el pasado, el presente y el porvenir.

-Fin-

Bibliografía

ALONSO, Luciano (2008), *El surgimiento del movimiento argentino de los derechos humanos en perspectiva comparada*, en *Páginas Revista Digital* N°1, pp. 87-109.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2008), *Política, dictadura y Memoria en la Argentina democrática. El caso de Mar del Plata*, en actas de 2° Jornadas de Estudios Políticos, Instituto de Desarrollo Humano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines. CD-ROM.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2010), “Las luchas presentes por el pasado. Apuntes para distintas intervenciones en torno a los años 1970”, en: MURACA, Matías; ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique y GROTH, Terrie (Comp.), *Teoría y práctica de la política en Argentina y Brasil. Nuevos caminos para el desarrollo y nuevas formas de la dependencia*, Buenos Aires: UNGS/Prometeo.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2011b), “La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina”, *Revista Asian Journal of Latinoamerican Studies*, Seoul: Latin American Studies Association of Korea, Vol 24, N° 4 .

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013), *Memorias en conflicto. El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción del juicio por la Verdad de Mar del Plata*. Mar del Plata. Eudem

BONALDI, Pablo (2006), “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en JELIN, Elizabeth y Diego SEMPOL, eds., *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI

BOUSQUET, Jean-Pierre (1983), *Las locas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires: el CID

BOZZI, Carlos (2007), *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*, Mar del Plata: Ediciones Suarez. Tomo I

BRENNAN, James (1996), *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba 1955-1976*, Buenos Aires: Sudamericana.

CALVEIRO, Pilar (2006), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires: Colihue

CAVAROZI, Marcelo (1985), “Derechos Humanos y cultura política: blandos y maximalistas”, en BRUNO, A., CAVAROZZI, M. y PALERMO, V., *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires: CEAL.

CONADEP (2006), *Nunca más. Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de las personas*, Buenos Aires: EUDEBA

CUETO RUA, Santiago (2008), *Pañuelos de la Plaza. Mujeres en espacios bonaerenses*, La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.

GHIGLIAZZA Carlos Joan (2018) “*Los hijos e hijas que nos volvimos H.I.J.O.S.*” *El surgimiento de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) de Mar del Plata (1995-1997)*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Humanidades. UNMDP

DA SILVA CATELA, Ludmila (2014), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata: ed. Al Margen.

FEIERSTEIN, Daniel (2011), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la*

FOUCAULT, Michel (2004), *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.

GARCIA DELGADO, Daniel (1994), *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del*

GOFFMAN, Irving (2006), *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - Siglo XXI.

GONZALEZ BOMBAL, María Inés y SONDERGUER, María (1987), “Derechos humanos y democracia” en JELIN, Elizabeth (comp), *Movimientos sociales y democracia emergente/1*, Buenos Aires: CEAL.

GORINI, Ulises (2011), *La rebelión de las madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo (1976-1983)*, Buenos Aires: La página.

JASPER, Jame (2012), “¿De la estructura a la Acción? La teoría de los Movimientos sociales después de grandes paradigmas en Sociológica”, *Sociológica*, N°75, pp. 7- 48

JELIN, Elizabeth (1985), *Los nuevos movimientos sociales (2 tomos)*, Buenos Aires: CEAL.

JELIN, Elizabeth (1987), *Movimientos sociales y democracia emergente. Dos volúmenes*. Buenos Aires: CEAL.

JELIN, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en ACUÑA, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión.

JELIN, Elizabeth (2002) La escala de la acción de los movimientos sociales. En: JELIN, Elizabeth (Comp) *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Del Zorzal. Páginas 35-55.

JELIN, Elizabeth (2005), Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en SURIANO, Juan (Comp.), *Nueva historia argentina*, vol.10, Buenos Aires: Sudamericana.

KOTLER Ruben (Comp.) (2014) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*. Imago Mundi. Buenos Aires

LADEUIX, Juan (2008), “Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971 -1976” en: AAVV, *Pasado y presente de la Mar del Plata social, Coloquio II*, Mar del Plata: EUDEM.

LEIS, Héctor Ricardo (1989), *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Buenos Aires: CEAL.

LEVI, Primo (2005), *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona: Océano.

LVOVICH, Daniel y BISQUERT Jaquelina (2008), *La cambiante memoria de la dictadura*, Los polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento /Biblioteca Nacional, libro 4, colección 25x25.

MCADAM, Douglas, MCCARTHY, Jhon y Mayer ZALD (1999), “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en MCADAM, Douglas, MCCARTHY, Jhon y ZALD Mayer: *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo.

MELUCCI, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y Democracia*, México: El Colegio de México.

MORA, Belén (2005), *Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reaparición de una trama en Mar del Plata. Tesis de Licenciatura*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas.

NIEVAS, Flabian y BONAVERA, Pablo (2006), “Elementos para una sociología del movimiento estudiantil de Mar del Plata. Del golpe de Onganía al gobierno de Cámpora”, *Primeras Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil*, UBA, Mineó.

NINO, Carlos (1997), *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires: EMECE.

- NOVARO, Marcos (2006), *Historia de la Argentina Contemporánea*, Buenos Aires: ed.
- NOVARO, MARCOS y PALERMO, Vicente (2004) *La historia reciente. La Argentina en democracia*, Buenos Aires: ed. Edhasa.
- PALERMO, Vicente (1989), “El movimiento de derechos humanos en la transición a la
- POLLAK, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata: Al Margen.
- SIKKINK, Kathryn (2003), “La dimensión transnacional de los movimientos sociales” en JELIN, Elizabeth (Comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires: Ed. Del Zorzal.
- SOLIS Carol e ITURRALDE Micaela (2015), Derechos humanos y democratización: una mirada desde Mar del Plata y Córdoba, en Marcela Ferrari y Mónica Gordillo, *La reconstrucción democrática en clave provincial*. Prohistoria, Rosario, pp. 227-256.
- SONDEREGUER, María (1985), “Aparición con vida, el Movimiento de derechos humanos en la Argentina”, en JELIN, Elizabeth, *Los nuevos movimientos sociales*. tomo 2, Buenos Aires: CEAL.
- TARROW, Sydney (1995), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Buenos Aires: Alianza.
- TORRE, Juan Carlos y PASTORIZA, Elisa (1999), “Mar del Plata un sueño de los argentinos”, en MADERO, Marta y DEVOTO, Fernando (ed.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires: Taurus.
- VEIGA, Raul (1985), *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires: CEAL.
- VEZZETTI, Hugo (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la*
- ZALD, Mayer (1999), “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, en MC ADAM, Douglas, MC CARTHY, Jhon y ZALD Mayer (eds.), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo.
- ZUBILLAGA Paula (2017) *Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. La Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata frente a las exhumaciones de NN en la ciudad en 1985*. Revista de Historia, N° 18, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue pp. 102-132
- ZUBILLAGA PAULA (2019) Orígenes y consolidación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata. Estrategias locales y construcción política-identitaria

(1976-1989) Tesis para optar por el grado de Magister en Historia y Memoria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Fuentes Hemerográficas

La Capital de Mar del Plata 1970 a 1986

El Atlántico, 1970 a 1986

Testimonios Juicios por la Verdad

Informe de la Secretaría de DD HH de A.D.U.M de Juicio Por la Verdad en Mar del Plata 11 de febrero 2002, 25 de febrero 2002, 4 de marzo 2002, 11 de marzo 2002, 25 de marzo 2002 8 de abril 2002, 15 de abril 2002, 6 de mayo 2002, 13 de mayo 2002, 29 de noviembre 2004, 2 de mayo de 2005, 16 de mayo de 2005, 30 de mayo de 2005

Documentos

Boletín Asociación Madres de Plaza de Mayo, Año 1 N° 4, Marzo de 2007

CIDH (1980) Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina.

Disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/indice.htm>

Directiva 404/75

Informe final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas 15 de septiembre de 1984, mimeo

Sitios Web

<http://grupoapoyomadresmdp.blogspot.com.ar/>

www.madres.org

<http://madresfundadoras.blogspot.com.ar/>

www.abuelas.org.ar

www.desaparecidos.org/familiares

<http://hijosmardelplata.blogspot.com.ar/>

www.mardelplata.gob.ar